



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 160

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 4

celebrada el martes 29 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la integración de la Agenda 2030 en los programas de reformas del Gobierno de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000022) 2
- Relativa a que la cooperación internacional española fije como prioridad la lucha contra los efectos de la pandemia del COVID-19 en todos sus ámbitos de actuación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000577) 8
- Sobre la acogida de refugiados y el reconocimiento de derechos de asilo. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000884) 12
- Relativa a la gestión de deuda externa de España con regímenes no democráticos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000895) ... 18
- Sobre medidas de fomento de la cooperación internacional en el ámbito sindical. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001246) 24
- Relativa a medidas para garantizar la transparencia de la cooperación internacional española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001384) 28

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 2

— Sobre erradicación de la fístula obstétrica ante la propagación de la COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001385)	34
— Sobre promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales desde la cooperación española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001386)	38
Votaciones	43

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión, para el debate de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día.

Los autores de la iniciativa, conforme quedamos, dispondrán de un turno por un máximo de cinco minutos, y el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de enmendantes como si se ha de fijar posición, sabiendo que seremos algo más flexibles en el tema de los y las enmendantes.

Esta Presidencia ruega que, si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas correctamente. También es importante, y así lo hacemos saber, que, entre las enmiendas presentadas a las PNL de la presente sesión, existen algunas referencias a procedimientos parlamentarios en relación con esta u otras comisiones de la Cámara. Ello no obsta su calificación positiva de admisión a trámite por parte de la Mesa de esta Comisión, si bien ha de entenderse que su contenido se realizaría, en su caso, no por su mera aprobación en esta comisión, sino según el procedimiento parlamentario pertinente.

Son las siguientes enmiendas: Enmienda 1, del Grupo Nacionalista Vasco, en relación con la PNL 1; una del Grupo Socialista, en relación con la PNL 5; una del Grupo Ciudadanos, en relación con la PNL 6; tres del Grupo Republicano, en relación con la PNL 6; y una del PNV, en relación con la PNL 8.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

— **SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PROGRAMAS DE REFORMAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000022).**

La señora **PRESIDENTA**: Sin más, iniciamos el debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

Primera, sobre la integración de la Agenda 2030 en los programas de reformas del Gobierno de España, del Grupo Ciudadanos.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Vasco y una del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, interviene, para la defensa de su iniciativa y de su enmienda, la portavoz del grupo proponente por un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Ciudadanos, adelante, señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En relación con la proposición no de ley que presentamos sobre la integración de la Agenda 2030 en los programas de reformas del Gobierno de España, lo que queremos con esta proposición es traer a debate una de las cuestiones que hemos venido defendiendo en todas nuestras intervenciones, y que hemos instado al Gobierno de España a hacer en las distintas comparecencias que se han ido celebrando en el seno de esta comisión en anteriores legislaturas.

Además, creemos que es oportuno debatir y aprobar esta propuesta cuando el Gobierno debe formular su Programa Nacional de Reformas y sus presupuestos generales del Estado. Todos ustedes saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 3

perfectamente qué es la Agenda 2030, y cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible que se aprobaron en el seno de Naciones Unidas en el año 2015.

Ciudadanos fue el primer grupo parlamentario que solicitó que esta agenda se integrara dentro de la estructura y la acción del Gobierno, algo que posteriormente se ha traducido en la creación de un grupo interministerial de alto nivel para la Agenda 2030 por parte del Partido Popular, en el año 2017 e igualmente, después, se ha creado el Alto Comisionado para la Agenda 2030 por parte del Partido Socialista, en el año 2018.

Actualmente, la Agenda 2030 tiene un rango de Secretaría de Estado dentro de la vicepresidencia segunda del Gobierno.

En principio, todo esto nos sitúa o responde a lo que desde este grupo parlamentario solicitábamos, pero, sin embargo, parece que a medida que la Agenda 2030 ha obtenido mayor relevancia dentro de lo que es la estructura de Gobierno, menos se hacía por implementar los objetivos de desarrollo sostenible.

Por ejemplo, se creó el Alto Comisionado para la Agenda 2030, con Cristina Gallach al frente, y durante un año a lo que se dedicó fue organizar eventos y conferencias, pero no hizo absolutamente nada en términos reales para que realmente hubiera una traducción material en la ejecución de los objetivos de la Agenda 2030.

A España, cada año Naciones Unidas nos hace un ejercicio de evaluación, y esto sí debemos tenerlo muy en cuenta, en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2016, España solo aprobaba en igualdad de género, y nueve de los objetivos estaban en rojo. En 2017, España ya suspendía también en igualdad de género; y en 2018, volvíamos a suspender en todos los indicadores, como también lo hicimos en 2019.

Por lo tanto, aunque la Agenda 2030 ha ido integrándose dentro de lo que es la estructura de Gobierno, parece que lo ha hecho simplemente de forma cosmética y no ha supuesto un cambio real para facilitar el desarrollo sostenible de España.

Por ello, queremos volver a poner encima de la mesa el liderazgo de esta materia, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como ya hemos hecho anteriormente, y hacer que toda esta estructura, que actualmente solo está interviniendo en muchas ocasiones más bien para colocar cargos, que realmente se traduzca en un avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta iniciativa que traemos a votación, queremos que todas las buenas palabras se traduzcan por parte del Gobierno en materia de Agenda 2030, en reformas reales, que haya una traducción de los dichos a los hechos.

Queremos que se detalle cómo esas reformas contribuirán a la consecución de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible y que sean evaluadas para revisarlas si fuese necesario. También queremos que todas las medidas que sean impulsadas por el Gobierno incluyan un indicador medible, para ver cómo estamos contribuyendo a ese desarrollo de los objetivos de la Agenda 2030.

Finalmente, queremos que estas reformas se hagan posibles con el compromiso suscrito por los grupos parlamentarios en esta comisión, para dedicar al menos el 0,4% del producto interior bruto a la cooperación internacional para el desarrollo.

Por lo tanto, tenemos una gran oportunidad histórica en estos momentos. El Gobierno debe presentar en breve su Programa Nacional de Reformas actualizado, teniendo en cuenta la situación de la pandemia del COVID-19, así como los presupuestos generales del Estado y los planes para la utilización de los fondos de recuperación que vienen de la Unión Europea.

Necesitamos incorporar estas consideraciones a nuestro modelo de recuperación porque, como decía la vicepresidenta cuarta, Teresa Ribera, antes de entrar en el Gobierno, no se ha llegado siquiera a la mitad del camino y no podemos hablar de recuperación sin integrar esta agenda.

En relación, señorías, a las enmiendas que ha habido a esta proposición, desde el grupo parlamentario adelantamos que vamos a proponer transaccional tanto al Partido Nacionalista Vasco como al Partido Popular, para que podamos sacar adelante la iniciativa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 4

Desde nuestro grupo parlamentario estamos de acuerdo con la propuesta que se ha presentado y con la presentación que de la misma se ha hecho por parte de la portavoz de Ciudadanos. Reivindicamos la Agenda 2030 como una hoja de ruta a seguir por las distintas instituciones, y consideramos que debe tener tres claves, al menos: una es la gobernanza multinivel desde distintos ámbitos de las instituciones; en segundo lugar, una participación activa de la sociedad civil; y, en tercer lugar, que tiene que haber mecanismos de seguimiento y de control desde los legislativos.

Por eso, simplemente quiero decir que hemos enmendado el punto 2 de la propuesta realizada por una cuestión simplemente de forma. Se planteaba un órgano que en la actualidad no existe, y lo que nosotros proponemos es que los órganos de control sean, precisamente, para hacer un seguimiento de esos tres ámbitos que hemos expuesto: a nivel de ejecutivos, que sea la conferencia sectorial donde confluyen los Gobiernos de las comunidades autónomas con el Gobierno del Estado; que a nivel de sociedad civil pueda ser el Consejo de Desarrollo Sostenible el que dé cauce a esa participación y a ese seguimiento; y, a nivel legislativo, sea la Comisión Mixta Congreso-Senado, que está constituida y en marcha, y que puede ser un órgano adecuado para hacer el seguimiento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Velasco Murillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días.

La propuesta que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos surge de la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015 —España la apoyó—, y se ratificó de forma telemática la semana pasada.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible definió, como se ha dicho por parte de la proponente, 17 objetivos y 169 metas en el ámbito económico, social y ambiental. A pesar del impacto de la pandemia del COVID, los compromisos siguen vivos tanto por parte de la Organización de Naciones Unidas como de los países firmados, compromisos, a su vez, ambiciosos.

Me gustaría destacar que la política de cooperación española es una política (**no se entiende lo que dice**) al servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello significa que la ayuda oficial al desarrollo de España ayuda a la realización de la Agenda 2030 en el ámbito global, es decir, en un apoyo para que otros países alcancen la agenda, pero la cooperación no es esencial para que España alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello, no entendemos muy bien que sea a la Comisión de Cooperación a quien corresponda instar al Gobierno a nivel de impacto normativo, al menos, en lo que se refieren los tres primeros puntos de la iniciativa; aunque no está de más saber qué está haciendo tanta institución nueva creada en torno a la agenda.

Lo que sí compete a esta comisión es que, si pedimos el incremento de la ayuda oficial al desarrollo, consideramos que primero se acometa la reforma del sistema de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo. Sin un buen sistema funcionando, el incremento de recursos no se traducirá en los impactos deseados, y no lo plantea solo mi grupo parlamentario, también se acordó en el Consejo de Cooperación en su Dictamen de la Estrategia COVID, donde decían que es requerido aprovechar el impulso político de esta estrategia para avanzar en el proceso de reformas y fortalecimiento del sistema de cooperación, tal y como se ha trasladado a este consejo desde el Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos.

A la luz de esta estrategia se pone en evidencia la necesidad de recuperar las capacidades de instrumentos bilaterales estratégicos, y de ordenar la dimensión múltiple multilateral en busca de una mayor eficacia, integridad en la gestión y libre de recursos.

Señora Giménez, desde que presentaron su iniciativa el 23 de diciembre, han pasado muchas cosas con la Agenda 2030; en su exposición de motivos hablan de que España presentara su informe junto con otros 46 países en este 2018, decirles que España presentó en julio de 2018 su primer informe voluntario, cuyo contenido había sido preparado, prácticamente entero, por el Gobierno del Partido Popular, antes de la moción de censura de junio.

Desde el 23 de diciembre hasta ahora se han producido muchos hitos en cuanto a la Agenda 2030, y solo tenemos que hacer un repaso por el BOE, infinidad de estructuras ministeriales en materia de impulso para la implementación de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas: ministerios, Secretaría de Estado, Dirección General de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, Subdirección General de Análisis y Estudios de la Agenda 2030, Comisión Delegada para la Agenda 2030; incluso, dentro del ministerio hay una orden ministerial específica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 5

Con respecto al impacto normativo, en la legislatura se está haciendo, y corresponde a cada uno de los cargos que se han creado, darnos cuentas de qué se está haciendo.

Nuestra enmienda va en el sentido de incrementar la ayuda oficial al desarrollo, siempre y cuando las circunstancias económicas, que entiendo que todos los diputados conocemos, nos lo permitan; pero para ser eficaces, necesitamos que se acometa la reforma del sistema de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velasco.

Seguidamente, hacen uso de la palabra de los portavoces de los grupos parlamentarios, por tres minutos y por orden de menor a mayor.

Empezamos por el Grupo Republicano, señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Como bien sabemos, la Agenda 2030 debe responder a los retos de la Humanidad desde la conciencia de ser la primera generación que consiga poner fin a la pobreza y la última que aún tenga posibilidades de salvar el planeta. De hecho, debe ser transformador, con los patrones y los modelos de desarrollo.

Cinco años después, se está demostrando que no se está avanzando a la velocidad que se preveía y, por tanto, debemos plantearnos avanzar. En ese sentido, hemos visto cómo con la situación de la pandemia del COVID ha aumentado el número de personas que viven en situación de inseguridad alimentaria, el medio ambiente continúa degradándose y persisten los niveles de desigualdad. De hecho, han aumentado los niveles de desigualdad, tanto entre Estados como internamente.

Como bien sabemos y como bien se ha comentado, lo que debemos hacer precisamente es que, aunque haya la situación del COVID, no renunciemos a las esperanzas de la Agenda 2030, sino que entendamos que precisamente los objetivos del ODS deben ser clave para salir de esta crisis.

Les quería comentar un ejemplo de buenas prácticas, en este caso del Govern de la Generalitat de Catalunya. La **(no se entiende lo que dice)** debe de ser, y lo comentaba la compañera del PNV, una responsabilidad reservada no únicamente a los Estados, sino una responsabilidad compartida. Es decir, debe ser también del conjunto de actores y de la misma ciudadanía. En ese sentido, las comunidades autónomas y las entidades públicas y privadas también deben participar del proceso.

Cataluña ha estado fuertemente comprometida con la Agenda 2030, de hecho, el Gobierno y numerosas organizaciones públicas y privadas están trabajando en esta línea, y hay que comentar que se aprobó un plan para la implementación de la Agenda 2030, que contiene 696 propuestas, compromisos, que cubren todas las políticas públicas impulsadas y gestionadas por el Govern, con una doble dimensión: catalana e internacional.

Creo que esto debe ser un ejemplo de entender que la Agenda 2030 debe ir siempre vinculada a la planificación y a la normativa vigente, al plan de Gobierno, y a los planes departamentales.

Por otra parte, también se ha llevado a cabo un proceso participativo, así se deberían llevar a cabo todos estos procesos, que se llama Alianza Cataluña 2030, donde se cuenta, precisamente, con la ciudadanía.

Por último, acabar comentando que ante la situación del COVID, en el Plan para la Reactivación Económica y Protección Social se ha hecho un documento que recoge hasta 20 grandes proyectos para dar respuesta efectiva y transversal a la crisis derivada del COVID-19 en Cataluña, que tenga en cuenta siempre estos objetivos.

Creo que hemos de ir en la línea de entender que es una responsabilidad compartida por distintas instituciones, pero también por parte de la ciudadanía, y que, además, hace falta evaluarlo y hace falta vincularlo a todas las propuestas políticas que se lleven a cabo desde el Gobierno.

Por tanto, avanzamos ya que vamos a votar a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, hacer hincapié en que es una propuesta desfasada porque obedece al mes de diciembre y ha llovido bastante. En este sentido, sí que quería apuntar que la Secretaría de Estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 6

Agenda 2030 ha presentado un informe que tiene 230 páginas, en el que se detalla precisamente cuáles son los compromisos del Gobierno con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Respecto a las cuestiones que tienen que ver con gobernanza multilateral, descentralización de la propia gobernanza y materia de igualdad de género, creo que el Gobierno ha dado muestras más que evidentes, no podemos decir lo mismo allá donde gobierna Ciudadanos junto con Partido Popular, presionado por VOX, como es el caso de Andalucía, donde han retirado las ayudas a más de 230 organizaciones feministas. Por lo tanto, «consejos vendo que para mí no tengo», señora Giménez.

Quiero también expresar que hay un compromiso manifiesto por parte de la Secretaría de Estado de Agenda 2030, y así lo ha demostrado expresando la voluntad de participar en el Voluntary National Review, que tendrá lugar el año que viene, en junio de 2021. Y se están trabajando en esos indicadores que, estoy de acuerdo con la señora Giménez, son necesarios para ver el progreso de la Agenda 2030.

Por último, la invitaría a no seguir la senda que están teniendo VOX, especialmente, y el Partido Popular, acusando de crear nuevos chiringuitos a la Secretaría de Estado de Agenda 2030, porque sabemos todos los que estamos aquí, que, si queremos realmente darle rango a una política pública, se necesitan recursos de todo tipo, incluyendo recursos humanos.

Por lo tanto, quiero finalizar diciendo que dependiendo cómo quede el texto final, porque ya ha dicho la señora Giménez que van a transar con otros grupos parlamentarios, dependerá nuestra orientación de voto. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, VOX, como grupo parlamentario, se opone a la Agenda 2030, en tanto que es un programa ideológico marcado, en muchos de sus aspectos, como paquete completo, paquete que hay que ingerir de forma completa, y no analizando todos y cada uno de sus aspectos.

Sé que nos quedamos solos en esa defensa de la autonomía, libertad, e, incluso, soberanía nacional, para poder determinar cuáles de esos aspectos son fundamentales para cada una de las naciones. Fruto de eso, es lógico que, en el ámbito de cooperación internacional, como dijimos desde el primer momento cuando planteamos nuestro proyecto de cooperación internacional, entendemos que lo que no podemos es exportar ideología, imponer ideología o marcar ideología a terceros.

Creo que es una falta de respeto para esos países con los que cooperamos, el tratar de imponerles nuestras ideas, sean fruto de donde sean.

Por tanto, entendemos que no debería ser esto parte de los proyectos de cooperación internacional, más allá de, como dice la propia palabra, cooperación; entender que es un viaje de dos recorridos, en el que ambas partes cooperan y deciden aquello sobre lo que quieren cooperar y cómo quieren cooperar. Nos oponemos ante una imposición meramente ideológica, venga de donde venga.

(no se entiende lo que dice) en lo práctico, se ha hablado aquí de que esto es redundante, existen numerosos nuevos organismos, nuevos cargos, nuevas instituciones que están, presuntamente, al frente de esta agenda y de su imposición. Y, por tanto, entendemos que tienen que ser ellos los que hagan en primer lugar su trabajo, y ya estaremos los demás para criticarlo, para corregirlo o para sencillamente, alentarlos, si entendemos que en uno de los aspectos concretos de esa Agenda 2030, que es amplísima, puede haber alguno con el que podamos estar de acuerdo.

Por último, en lo económico, con respecto al porcentaje, en estos momentos nadie tiene, ni siquiera el presidente del Gobierno de España, del Reino de España, tiene en estos momentos claro cuál es la perspectiva de presupuestos, de líneas de ingresos, de línea de gastos, de deuda, de este país. Difícilmente podemos comprometernos con un porcentaje, que podría ser una solución cuando está estabilizada la situación económico-financiera, pero cuando estamos revisando de arriba abajo cuál es la estructura financiera de deuda de este Estado, antes llamado Reino de España, y esperamos que siga siéndolo durante mucho tiempo, entonces podremos afrontar el que haya no solo este porcentaje, sino, a lo mejor, incluso uno superior, siempre que se cumplan los criterios que decía antes de respeto a la soberanía de las naciones, y, por supuesto, que se trate de proyectos de verdadera cooperación, que sean de dos vías y que haya interés en ambas partes para desarrollar proyectos que iluminen y que mejoren la vida de los ciudadanos de los países involucrados o de las naciones involucradas.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Muchas gracias, señora presidenta.
Quisiera, en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos el interés por el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la implementación de la Agenda 2030.

Les invitamos, a sí mismo, a revisar el informe de progreso ante esa rotundidad en manifestar que han sido políticas maquillajes y vacías, a sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos.

Como bien saben, han indicado, fuimos las socialistas quienes creamos el Alto Comisionado para la Agenda 2030 en 2018, poco tiempo después de llegar al Gobierno, siendo Cristina Gallach quien sentaría las bases de lo que hoy es una Secretaría de Estado, a lo que el PP, en una falta de respeto institucional, ha llamado «un chiringuito».

Las socialistas consideramos que la Agenda 2030 aborda, con ambición y de manera integrada, los principales desafíos de nuestra época y que constituye las nuevas bases del contrato global social para el siglo XXI. Es por ello, que como partido tuvimos la visión de organizar nuestro programa electoral en torno a los ODS, y que confiamos un programa de Gobierno de coalición, con estos a la cabeza, situando los 17 objetivos como la auténtica agenda para la transformación y el progreso.

Todo ello, en sintonía con el proyecto de una socialdemocracia renovada con la que este Gobierno aspira a liderar, en la Unión Europea y en las relaciones internacionales, una alternativa a las derechas populistas y al neoliberalismo como paradigma económico y social dominante.

En lo tangible, y pese a la terrible pandemia que nos encontramos atravesando y lo que estábamos escuchando ahora, pueden ustedes apreciar como este Gobierno de España y los grupos que lo sostienen están legislando políticas tan importantes como el ingreso mínimo vital, la Ley de Cambio Climático, la de Residuos y Contaminación del Suelo o la propia reforma de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la que esta comisión ha creado una subcomisión en la que esperamos encontrar a todos.

Cuando muchas veces desde sectores conservadores tratan de ridiculizar las ideologías para esconder las suyas propias, nosotras seguimos teniendo claro nuestros fines: prosperidad económica inclusiva, empleo digno, igualdad de género, erradicación de las violencias contra las niñas y las mujeres y una transición ecológica y digital justa. En definitiva, construir un mundo más libre e igualitario, dejando el mejor planeta posible a los que lo hereden.

Si bien esta Comisión de Cooperación trata algunos asuntos de la Agenda 2030 y su calado internacional, quizá hubiese sido más efectivo, señorías de Ciudadanos, haber tenido un poco de paciencia y haberla llevado a la Comisión Mixta, donde, no obstante, les invito a que lo hagan.

En todo caso, y sin ánimo de volver a incidir en las imprecisiones, o incluso caducidades que apuntaba mi compañero de Unidas Podemos, queremos quedarnos con el espíritu de mejora y reconocimiento al ejercicio de este Gobierno en lo que respecta a la implementación de la Agenda 2030.

Por ese motivo, si este es el sentido de la PNL, votaremos a favor de ella, no sin dejar constancia que este Gobierno es algo más ambicioso que sus señorías de Ciudadanos, y que sigue aspirando a alcanzar el 5% al finalizar la legislatura.

Por supuesto, no entraremos, en ningún caso, de ninguna manera, en debates dialécticos a elegir entre pobres de aquí o pobres de allí, como sugieren, con su insolidaria enmienda, sus señorías del Partido Popular. Precisamente, si algo hemos aprendido de la crisis de la COVID-19 es que ninguna nación es capaz de abordar en solitario los desafíos globales que enfrentamos en común.

Señorías, desde el Grupo Socialista seguiremos tendiéndoles la mano para cumplir con la máxima de no dejar a nadie atrás, legislando en lo que esta comisión se refiere, a fin de potenciar los mecanismos e instrumentos de la cooperación, avanzados e innovadores, redefiniendo la cooperación financiera en el marco del ODS, y el respeto a los principios de la eficacia y la ayuda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villagrasa.

Señora Giménez, a pesar de que ya nos ha adelantado algo en su intervención, por favor, manifiéstenos si acepta o no las enmiendas, y en el caso de que decida llevar las transaccionales adelante, le rogaría que nos la hiciera llegar a la Mesa lo antes posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 8

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Presidenta, tengo preparado ya para hacérselo llegar el texto de la transaccional que queremos proponer tanto al Partido Popular como al PNV, en relación con las enmiendas que se han realizado, así que se lo hacemos llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, muchas gracias.

— **RELATIVA A QUE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESPAÑOLA FIJE COMO PRIORIDAD LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN TODOS SUS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000577).**

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, relativa a que la cooperación internacional española fije como prioridad la lucha contra los efectos de la pandemia del COVID-19 en todos sus ámbitos de actuación, del Grupo Popular.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, interviene para la defensa de la iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos.

Señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

España no es el mejor espejo en el que mirarse ni somos un ejemplo que seguir en cuanto a la lucha contra el COVID, eso es evidente. Hoy en día, no conocemos ni siquiera el número exacto de fallecidos y existen bailes de cifras más que preocupantes.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno ha estado más pendiente de otros menesteres, incluidos desestabilizar el «régimen constitucional del 78», antes que dar solución a los efectos sanitarios, económicos o educativos, entre otros, motivados por el COVID.

Posiblemente seamos el ejemplo de cómo no hacer las cosas, con compras fraudulentas de material sanitario que nunca llegó; incluso, se nos comunicó en julio, por parte del presidente del Gobierno, que el virus había sido derrotado, seguramente excusa para poder seguir de vacaciones.

La realidad es que, tras el segundo rebrote, la pasividad del Gobierno sigue siendo la misma, y el Gobierno se niega a que se investigue y conozcamos la verdad de todo lo sucedido en una comisión de investigación en esta casa, en el Congreso de los Diputados.

Todo esto son algunas de las cartas de presentación que podemos ofrecer al exterior. De todos modos, consideramos que las aportaciones españolas para la cooperación internacional se destinen a combatir esta pandemia en aquellos países donde se requiera. Se trata de una medida para controlar o paliar, a corto y medio plazo, los efectos de la pandemia en los países prioritarios para la cooperación española hasta que se consiga la deseada meta de una vacuna universal.

En esta medida es también exigible que la cooperación española actúe con decisión, flexibilizando sus mecanismos burocráticos de coordinación y gestión para no perder un tiempo crucial. Todo ello es necesario atendiendo al principio de subsidiaridad.

Para finalizar, cuanto antes logremos acabar con la pandemia en España, antes y mejor podremos compartir una experiencia exitosa con los países que son objeto de nuestro de nuestra cooperación.

Por tanto, señora presidenta, somos sabedores que se han presentado dos enmiendas a esta proposición de ley, estamos trabajando para presentar un texto conjunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.

A continuación, intervienen, por un tiempo de tres minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas.

Empezamos por el grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Consideramos que en estos momentos de máxima emergencia en nuestra nación con respecto a la crisis del COVID y la gestión que está llevando este Gobierno —podrán ustedes escuchar de fondo, probablemente haya aplausos, porque se está presentando en estos momentos una moción de censura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 9

por parte de este grupo parlamentario contra este Gobierno—, razón de más para justificar nuestra posición y nuestra enmienda que hemos realizado a esta proposición, esta PNL específica.

Se refiere a lo siguiente: no podemos ser exportadores de la mala gestión, no podemos dar ejemplo al mundo y exportar la peor de las gestiones, como dicen todos los datos objetivos, no en una, sino hasta en dos ocasiones. Independientemente de que tenga su origen en el ámbito local, autonómico o nacional, la mala gestión del COVID en España no puede ser un motivo para la exportación.

Otra propuesta no de ley que íbamos a presentar, cuando se cambiaron las cuotas con respecto a esta misma comisión, iba precisamente en aras de hacer las mejores prácticas. En aras de la responsabilidad de esta nación para con el mundo, proponíamos o propondremos que se recojan las mejores prácticas, aprendiendo de aquellos errores que se han cometido en España, para no exportarlos a otros países y ser capaces de prevenir en otros países las muertes que han sido difíciles o imposibles de prevenir en España, en gran parte, por la incompetencia de nuestros políticos, de nuestros dirigentes, o por la incompetencia de nuestro sistema y sus huecos, sus problemas.

Por tanto, uno, entendemos que sí, estamos de acuerdo con el Partido Popular en términos de que es una prioridad, en estos momentos, absoluta, en cualquiera de las áreas y, por tanto, en cooperación para el desarrollo, el aplicar la lucha contra el COVID; dos, entendemos que España es muy mal ejemplo y antes tendríamos que hacer el acto, vamos a llamarlo de contrición, el acto de reconocimiento de cuáles han sido los errores que nos han traído hasta aquí, antes de ser irresponsables y estar expandiendo la mala gestión del COVID por el mundo.

Esa es nuestra posición, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Empezaría mi intervención tomando como mías unas palabras del sociólogo polaco Zygmunt Bauman de «La Sociedad sitiada», en el que dice que «En ningún momento de la historia, la Humanidad se encuentra frente a una encrucijada como la que tenemos». Un camino conduce en esa encrucijada a la cooperación y el otro, a la extinción total.

Parece que algunas personas, grupos políticos representados en este congreso, no se dieron por enterados con el cambio climático. Ese cambio que también nos está afectando a todas las sociedades a nivel de todo el planeta, y parece que esa duda se ha disipado con esta pandemia llamada coronavirus.

Ninguna sociedad, ninguna nación, ninguna persona es capaz de abordar solo un problema de pandemia, y tenemos que hacerlo en esos contextos globales para dar una respuesta global a ese desafío que es la pandemia.

El COVID está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países con mayores índices de pobreza y desigualdad; países también empobrecidos en los que sus sistemas de salud y de protección social no pueden, en gran medida, hacer frente a este enorme reto que nos está causando la pandemia.

Una pandemia que en muchos países hace que llueva sobre mojado. Esta pandemia se suma a otras epidemias y emergencias sanitarias como el sida, la malaria, la tuberculosis o las enfermedades tropicales, que está llevando a gran número de pérdidas de vidas humanas, y, también, a revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza, del hambre, todo lo que hemos ido avanzando en las últimas décadas, así como retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos y de gobernabilidad democrática.

Es por ese motivo que el Gobierno de España presentó en julio del mes pasado la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, donde, además de recalibrar la respuesta conjunta de la política de cooperación al reto que hoy nos enfrentamos, reafirma la necesidad imperiosa de la cooperación internacional y para el desarrollo sostenible ante la naturaleza de bien público global de la salud pública.

Nos (**no se entiende lo que dice**) así ante una estrategia que representa la respuesta conjunta de todos los actores de la cooperación española, de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, entidades locales, fondos de cooperación y solidaridad, y a la de todos aquellos actores que han deseado sumarse a la misma para articular una solución lo más eficaz y ágil posible a esta emergencia.

Este principio, que es una máxima del Gobierno de España, de no dejar a nadie atrás, también está presente en la cooperación internacional y, por lo tanto, hemos planteado una enmienda de supresión al segundo punto propositivo de esta PNL que, además de ser bastante inconcreta y con un texto un tanto alambicado, no vamos a aceptar ningún principio de subsidiaridad que pretenda hacernos elegir entre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 10

solidaridad para los de aquí y los de allá. No lo hacemos solo por humanidad, ni por lo que ustedes llaman «buenismo», sino también porque vivimos esta crisis de salud global.

No vamos a acabar con el coronavirus mientras siga presente en algún lugar del mundo, siempre tendremos ese riesgo de volver a tener sucesivas olas en nuestro país.

Pienso que atendemos a esas dos ideas, de hacerlo por un humanismo y, también, por seguridad propia de nuestro país frente a la pandemia.

El verdadero antídoto para la pandemia es situar a la cooperación para el desarrollo en el corazón del conjunto de nuestra política exterior. Pediríamos al Partido Popular que en esta primera comisión lleguemos a un gran acuerdo sobre política la internacional y el COVID, y que retirasen ese punto del articulado por inconcreto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, por tres minutos y de menor a mayor.

Por el Grupo PNV, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

No compartimos los argumentos de esta proposición no de ley porque, a nuestro juicio, hace un planteamiento que simplifica mucho el reto que tenemos delante. No todos los problemas ni retos del desarrollo, en todos los contextos, están vinculados de igual forma a la COVID, a la pandemia, todo no puede ser lucha contra la COVID.

Lo que a nuestro juicio la pandemia ha puesto de manifiesto son las carencias, las debilidades y las desigualdades que tenían muchos países y contextos. De un modo muy claro, por poner un ejemplo, en América Latina y en algunos países de África, teniendo también problemas por la COVID, sus problemas más acuciantes siguen siendo otros.

Además, nos parece que la proposición no de ley se quiere meter en la cooperación descentralizada, en el ámbito de las comunidades autónomas, de los municipios y de las diputaciones, y puede desbordar competencias y espacios propios.

Por eso, nuestro voto será contrario a la propuesta realizada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

El Partido Popular, el Grupo Popular, nos trae una propuesta que tiene como objetivo utilizar la cooperación española como una herramienta para aliviar los efectos de la pandemia del COVID en los países en desarrollo.

Como no puede ser de otra manera, apoyamos esta proposición y estamos a favor de utilizar todos los instrumentos del Estado para aliviar el impacto del COVID, tanto en la sociedad y la economía española como en la ciudadanía de los países más pobres.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la dicotomía entre destinar recursos para garantizar el bienestar de los ciudadanos españoles y destinar recursos para la cooperación al desarrollo, artificial y falsa. Por ello, los presupuestos generales del Estado de 2018, que Ciudadanos negocio y que siguen vigentes, contemplan un aumento de la financiación destinada a la cooperación para el desarrollo en más de un 8%, al mismo tiempo que recogían también otras medidas necesarias para que los ciudadanos en España tuviesen un complemento salarial destacado, para más de 60000 jóvenes, o la equiparación de permisos de paternidad y maternidad.

Consideramos que en la situación tan delicada en la que nos encontramos es muy importante combatir esos relatos que contraponen la acción de nuestro país y la necesaria cooperación global para acabar con esta pandemia y para prepararnos mejor para la próxima.

En particular, valoramos muy positivamente las referencias que hace el Partido Popular, incluida la necesidad de integración de nuestra ayuda oficial al desarrollo dentro de los esfuerzos que está haciendo la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 11

Como partido europeísta, siempre hemos defendido en esta Cámara la necesidad de marcar toda nuestra acción exterior en los esfuerzos globales de la Unión Europea, aprovechando sinergias y oportunidades.

Por lo tanto, ya hemos adelantado que consideramos que damos la bienvenida a esta iniciativa, que puede suponer un paso adelante en la lucha contra la pandemia del COVID en países que están sufriendo de forma especial sus efectos, y que son, a su vez, socios prioritarios en la cooperación española, como Perú, que es actualmente el país con una mayor tasa de mortalidad por COVID de todo el mundo; o Colombia, donde la situación de los exiliados venezolanos se agrava debido a la pandemia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común de Unidos Podemos en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, compañera presidenta.

Después de leer la PNL, nos íbamos a abstener, pero tras escuchar la intervención del ponente, la verdad es que vamos a votar en contra.

Vamos a votar en contra, principalmente, porque demuestra que el tema que se está tratando no les interesa, y que simplemente pretenden utilizarlo como otra excusa más para atacar al Gobierno en la gestión de la pandemia a nivel del Estado. La demostración clara es que ha hablado en tres cuartas partes de su intervención, de la situación que está sucediendo en el Estado español, y apenas un poco y de pasada de lo que es en sí la PNL.

Por otro lado, también nos sorprende la capacidad que tienen en la derecha extrema y la extrema derecha de esconder con eufemismos lo que al final son unos principios xenófobos, racistas, excluyentes, del principio aquel de «los españoles primero». Unos lo llaman principio de subsidiaridad, para, al final, decirnos que «bueno, mientras la situación aquí no esté mejor, no se puede gastar en cooperación en otros países o habría que repensarlo», y otros, directamente lo plantean a través de una enmienda que, al final, tiene exactamente el mismo planteamiento.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que la situación a nivel internacional y la situación para los países más empobrecidos del mundo, con la llegada de la pandemia, puede ser verdaderamente catastrófica. Sabemos que son Estados que tienen el sistema de salud frágil, sabemos que son Estados que tienen el estado del bienestar prácticamente inexistente, sabemos que son Estados que tienen alta dependencia de los mercados internacionales, que son Estados endeudados, y sabemos que son estados que tienen economía (**no se entiende lo que dice**), donde mucha gente tiene que decidir entre guardar cuarentena o salir a trabajar y, por tanto, entre comer o enfermar.

Todo esto lo sabemos, también sabemos que no es casualidad, sabemos que es consecuencia de las políticas de desarrollo que se les han impuesto desde los años 80, de las políticas neoliberales, de las privatizaciones, de las desregularizaciones, de las desliberalizaciones, que iba exactamente a destinada a generar exactamente este tipo de Estados; y ahora, se sufren las consecuencias.

Todos compartimos que es una pandemia global, por lo tanto, las soluciones de un solo país no solo no son efectivas, sino que son peligrosas para el conjunto de los países y, por tanto, no tiene ningún sentido si quiera plantearla.

Compartimos, digamos, el fondo de lo que se plantea, pero no podemos compartir algunas de las cosas de cómo se plantea.

No compartimos, tampoco, el hecho de que, para actuar en materia de cooperación al desarrollo y la lucha contra el COVID, se tengan que dismantelar otros proyectos para otro tipo de temas que ya se arrastran previamente. Sabemos que los países empobrecidos, con la aparición del COVID, lo que ocurre es que se les agravan los problemas, no que le desaparezcan los que ya tenía antes de por sí, y, por tanto, entendemos que tiene que ser compatible la lucha contra el COVID con seguir ayudando y prosperando en aquellos otros temas que ya previamente les estaban afectando.

Como ya hemos dicho, no compartimos, en ningún caso, ese concepto, según el cual, para poder ayudar fuera del Estado, primero tenemos que solucionar nuestra situación aquí. Así que, como ya ha dicho, no íbamos a abstener, pero votaremos en contra porque realmente no les interesa el tema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Honrubia.

Señor Clavell, como autor de la iniciativa, a pesar de que ya nos ha adelantado algo, por favor, puede ratificarse y, en todo caso, si tiene a bien hacernos llegar a la Mesa cualquier transaccional que se acuerde, por favor, también en ese sentido.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Le haremos llegar la transaccional.

— SOBRE LA ACOGIDA DE REFUGIADOS Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE ASILO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000884).

La señora **PRESIDENTA**: Sobre la acogida de refugiados y el reconocimiento de derechos de asilo, por el Grupo Republicano se han presentado siete enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, dos del Grupo Parlamentario Republicano y tres del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa y sus enmiendas, la portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos.

Señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias presidenta.

Desde el año 2000, más de 40000 personas han muerto intentando cruzar el mar Mediterráneo, según cifras oficiales. Esta cifra debería hacernos reaccionar a todos los presentes en esta sala. Aún aterroriza más saber que se habrían podido evitar si se hubiese permitido, por ejemplo, el rescate de los barcos de los oenegés o si no se hubiese aprobado el acuerdo Unión Europea-Turquía.

Empezamos la pandemia mundial con 2,6 millones de personas refugiadas en campos de refugiados, condiciones higiénicas, una mascarilla y distancia, cuando no podían cumplir ninguna de ellas. En el campo de Lesbos, por ejemplo, había un grifo para cada 100 personas. No había mascarillas para todos, ni mucho menos, y había 13000 personas en un campo de refugiados de 3000 personas, la situación, evidentemente, era insostenible.

Se hablaba de salud global, de la necesidad de adoptar medidas colectivas para parar la pandemia del coronavirus, mientras teníamos un campo de refugiados en una isla sin suficiente atención médica.

En marzo, a inicios de la pandemia, siendo conscientes de esta realidad, le preguntamos oralmente y de forma escrita a la ministra de Exteriores al respecto, y fue entonces cuando entramos esta proposición no de ley, por eso hemos tenido que hacer autoenmiendas para contextualizarlo, porque hasta entonces no hemos podido discutir las proposiciones no de ley.

Quisimos reaccionar entonces con urgencia, pero por lo visto no fue una prioridad ni para el Estado ni para la Unión Europea. Ahora, sin embargo, el tiempo de reacción se nos ha echado encima, el contexto ha cambiado a marchas forzadas y estamos ante una de las tragedias más preocupantes de los últimos años, con el incendio de Moria: tenemos a 13000 personas desamparadas en plena pandemia mundial, y, debo insistir en ello, son personas.

Ante esto, la reacción de la Unión Europea ha ido tarde y mal. Se ha creado un nuevo campo para refugiados donde caben 9000 personas, pero que siguen contando con condiciones infrahumanas, sin agua corriente, una comida al día, que es claramente insuficiente, sin electricidad ni libertad para poder salir del campo una vez han entrado.

Paralelamente, se ha creado, como bien conocerán, el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo. Los más inocentes, cabe decir que teníamos ciertas esperanzas en este pacto, pero, en vez de avanzar, lo que estamos viendo es que nos hace retroceder. Este pacto hubiese podido garantizar protección adecuada, pero en vez de ello ha puesto más muros; podría resolver los problemas estructurales, pero en vez de ello, ha promovido más exclusión social.

Se ha establecido un mecanismo de solidaridad a la carta, que no rompe únicamente con los deberes de los Estados, sino que encima promueve las deportaciones. El pacto acentúa también el control de los procedimientos en frontera para la identificación de personas que llegan sin permiso provenientes de un rescate en el mar; por primera vez, incluye un examen previo para promover la deportación.

Ni siquiera se menciona el vergonzoso campo de Moria en este pacto y, por tanto, estamos viendo cómo se está dando argumentos a aquellos defensores de la Europa Fortaleza en vez de aquellos defensores de la Europa de las libertades y de los derechos humanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 13

Por su parte, el Gobierno español también está cometiendo, a nuestro parecer, grandes errores de los que estamos convencidos que, en unos años, sus mismos partidos van a reprobar. Tenemos distintas comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, dispuestas a acoger personas de Moria, que insisten en ello y que no tienen respuesta alguna por parte del Gobierno.

Es más, no solo no actúa, sino que encima vimos como la ministra González Laya afirmó literalmente que la inmigración debe ser ordenada y regular. Me paro aquí un segundo, creo que es importante que los partidos de izquierdas sean conscientes que entrar en el marco conceptual de la extrema derecha no ayuda, que, en vez de esto, lo que hace es precisamente excitarles, no pararles.

Si quieren responder a la emergencia social, acabo con dos acciones posibles: regularizar la migración, como ya presentamos la semana pasada o acoger a estas personas. En definitiva, avanzar, no ir a reacción. En marzo, lo previmos y si pudimos prevenirlo fue porque ya habíamos visto distintas consecuencias de la inacción o regresión de los Estados miembros de la Unión Europea.

Ahora, todo esto depende de nosotros, depende de todos nosotros decidir si queremos que la Unión Europea sea una Unión Europea Fortaleza o si queremos que sea una Unión Europea que defienda los derechos humanos y que dé oportunidades a todas las personas refugiadas que están en estos campos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rosique.

A continuación, intervienen, por un tiempo de tres minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

Por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Damos la bienvenida a una proposición que tiene como objetivo mejorar las condiciones de acogida en nuestro país de quienes huyen de la guerra y la persecución. Desde Ciudadanos, siempre hemos mostrado un importante compromiso con la mejora de las condiciones de los solicitantes de asilo y, de hecho, creemos que España debe convertirse en una referencia mundial en esta materia.

Hemos presentado distintas iniciativas desde nuestro grupo parlamentario para impulsar el apoyo que se da a los solicitantes de asilo por cuestiones de discriminación por orientación o identidad sexual, así como a las mujeres que huyen de sus países, en los cuales están en peligro por su género.

El pasado mes de julio, en particular, registramos una pregunta al Gobierno sobre este asunto, interesándome tanto por el trato que se da a los solicitantes de asilo por razón de discriminación sexual, tanto a la hora de procesar su solicitud como en los centros en los que esperan la resolución del proceso.

Nos parece importante esta iniciativa, en un momento muy oportuno, como comentaba la compañera, después de que el campo de Moria, donde los solicitantes de asilo inmigrantes se encontraban en condiciones deplorables, se incendiara, creando una nueva crisis humanitaria en suelo europeo.

En este sentido, también hemos pedido al Gobierno de España que se ofreciera a las autoridades griegas para poder acoger a solicitantes de asilo inmigrantes, como ya han hecho Alemania, Francia, Finlandia, Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Eslovenia, Croacia y Países Bajos.

Creemos que debemos ir más allá de los eslóganes, señores del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, acoger refugiados no es solo poner pancartas en una fachada, sino también tomar acciones reales cuando se está en el Gobierno.

Pensamos que, además, esta propuesta (**no se entiende lo que dice**) muy importante, una semana después de que la Comisión Europea haya puesto sobre la mesa un nuevo pacto migratorio que incluye algunos elementos positivos como la reducción de los periodos de resolución de solicitudes de asilo o la reagrupación familiar.

En este contexto, vamos a seguir trabajando desde nuestro grupo parlamentario en tres aspectos: en garantizar una acogida de refugiados de acuerdo a la legalidad internacional; más apoyo económico y logístico para nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que puedan luchar contra las mafias que se aprovechan de los migrantes y les obligan a jugarse la vida en el mar; y fomentar una migración legal mediante el visado por puntos, al estilo canadiense, para atraer emprendedores, investigadores y jóvenes cualificados en nuestro país.

Creemos que esta iniciativa a lo mejor debía haberse presentado o debatido en la Comisión Mixta para la Unión Europea, estamos a expensas de ver con nuestra compañera de Esquerra Republicana lo que sucede con la transacción que hemos propuesto, y esperamos llegar al acuerdo para que nuestro voto sea favorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el grupo VOX, tiene la palabra el señor Fernández-Roca Suárez.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario nos sumamos a la preocupación por la situación existente, consistente en que mafias organizadas se están lucrando económicamente, poniendo en riesgo la vida de miles de personas en el mar. Por ello, desde aquí, condenamos enérgicamente a esas organizaciones criminales. Espero que sus señorías compartan esta preocupación y se sumen a esta condena.

Nuestro grupo ha registrado una enmienda de modificación al artículo primero y segundo de la parte dispositiva, atendiendo a que el Reino de España no puede inmiscuirse en los asuntos internos de un país soberano, amigo y aliado, como es la República Helénica, en los términos que propone el Grupo Republicano.

La República Helénica viene sufriendo el problema de la inmigración ilegal en términos muy similares a los de nuestro propio país. España debe de apoyar la política migratoria de nuestro país amigo y aliado, proveyendo toda la ayuda posible dentro del marco de la Unión Europea. Del mismo modo, la legislación griega en materia de asilo debe ser respetada y cumplida.

Señorías, como ustedes sabrán, España tiene un importantísimo problema con la inmigración ilegal. En relación con el virus de Wuhan, la inmigración ilegal sí que es un riesgo de brotes importados, a las costas españolas han llegado durante los meses de julio y agosto más de 1200 inmigrantes ilegales, siendo Murcia, Andalucía, Alicante y Canarias las más afectadas.

En relación con el punto tercero, cuarto y quinto del *petitum* de la PNL a examen en esta comisión, deberían de suprimirse. España no se encuentra en disposición de aceptar inmigrantes provenientes de Grecia, habida cuenta de la propia situación de invasión migratoria que estamos viviendo.

Por otro lado, no corresponde al Reino de España liderar dentro de la Unión Europea una propuesta de concesión de ayudas a Grecia, lo que correspondería, en todo caso, al Gobierno heleno.

Finalmente, la política en materia de inmigración y de asilo compete a los países miembros, no debería de imponerse una política europea en este caso.

Por todo lo aquí expuesto, al no haber sido aceptadas por parte del grupo proponente las enmiendas que hemos registrado, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández-Roca.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios, por tres minutos, de menor a mayor.

Tiene la palabra, por el Grupo PNV, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, desde el Grupo Vasco queremos manifestar nuestra solidaridad con los refugiados del campo de Moria, en Lesbos, por la situación, aún más dramática si cabe, que están viviendo como consecuencia del incendio. En este sentido, nos gustaría destacar el papel activo y proactivo que algunos Gobiernos, como el vasco, han adoptados desde el primer momento, ofreciendo tanto al Gobierno de España como a la Comisión Europea, los recursos institucionales autonómicos para acoger en Euskadi a refugiados de Moria.

En general, nos solidarizamos, una vez más, con todas las personas refugiadas, por la continua violación de sus derechos que les condena a la precariedad vital y a la muerte.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la coordinación interinstitucional es necesaria para ser eficaces y eficientes. Por eso, consideramos que propuestas como Sare de Euskadi son mecanismos útiles para articular la acción, desde el principio, de corresponsabilidad de los distintos Gobiernos europeos.

Pero si esa coordinación interinstitucional que mencionábamos es necesaria, más fundamental es aún que los Estados, como el Estado español, asuman su responsabilidad incumplida en la recepción de personas refugiadas y solicitantes de asilo, tal como lo han hecho y han anunciado Estados, ya se han comentado cuáles, pero, por ejemplo, Francia o Alemania.

Se requiere el compromiso de la Comisión Europea y todos sus Estados miembros para ofrecer una respuesta rápida y urgente, que debe pasar por una reubicación solidaria, equilibrada y corresponsable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 15

Por ello, debemos instar al Gobierno de España a adoptar medidas para garantizar el derecho de acogida de las personas refugiadas. Hay que obligar a los Estados miembro a recibir a los refugiados porque es su responsabilidad.

Por ejemplo, la iniciativa Sare, a la que nos hemos referido en el punto anterior, recoge una distribución territorial del esfuerzo de acogida de las personas refugiadas o migrantes en situación vulnerable, en función de tres parámetros: de la riqueza, de la población y del índice de desempleo.

También queremos manifestar nuestra preocupación ante la propuesta de nuevo Pacto Europeo sobre Inmigraciones y Asilo que ha hecho pública la Comisión Europea recientemente. Incorpora aspectos positivos, como la adopción de un nuevo Plan de Acción Global sobre Integración e Inclusión 2021-2024, el refuerzo del reasentamiento o el desarrollo de un modelo europeo de patrocinio comunitario.

Sigue siendo un acuerdo de mínimos que pone de manifiesto la falta de capacidad de la Unión Europea para definir una verdadera política migratoria que se asiente sobre la ética de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Por último, criticamos el requerimiento de unanimidad en la política de asilo y consideramos que se debe optar por una mayoría cualificada en la decisión, porque de lo contrario, el voto en contra de cualquiera de los Estados miembro bloqueará sistemáticamente la acción y respuesta.

Nuestro voto será favorable a la iniciativa presentada por el Grupo de Esquerra Republicana.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería sumarme al llamamiento a la solidaridad que ha expresado la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. También quería expresar mi rechazo al lenguaje político que criminaliza la acción de oenegés que se dedican simplemente salvar vidas en el mar.

Mi grupo parlamentario votará a favor de la proposición no de ley sobre la acogida de refugiados y el reconocimiento de derecho de asilo presentada por Esquerra, y quiero también destacar que Unidas Podemos ha expresado en diversas ocasiones, algunas veces firmando iniciativas con el Grupo Republicano, la necesidad de garantizar la protección de los refugiados, víctimas del campamento de Moria en Lesbos.

Consideramos prioritario que se establezca un plan urgente que permita cumplir con los compromisos adoptados por el Gobierno de España en relación con los cupos de acogida de personas solicitantes de asilo, y aquí quiero también destacar el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona y, especialmente, de la alcaldesa Colau, con acoger a los refugiados del campamento de Lesbos.

Pensamos que es necesaria una política migratoria común y un sistema de asilo que funcione bajo los principios de la solidaridad real, y no se puede abandonar a su suerte a las personas refugiadas en Moria, que son víctimas de las políticas migratorias de la Unión Europea, con campamentos superpoblados y sin condiciones mínimas de habitabilidad.

Como hemos podido ver tras la destrucción del campamento, se están viendo más expuestos al virus y, por ello, tanto España como la Unión Europea debemos actuar de manera urgente y coordinada.

Más allá del caso Moria, y esto también se ha mencionado aquí, existen 79 millones de personas que viven forzosamente lejos de su hogar por guerras, violencia y violaciones de derechos fundamentales. Esto supone un 1% de la población mundial, y actualmente sería el número más alto jamás registrado por ACNUR.

Contrariamente a lo que se suele pensar, el 85% trata de buscar refugio en países vecinos, generalmente con escasos recursos. En nuestro caso, Turquía cuenta con 3,6 millones de personas refugiadas, y es el principal país donde se quedan atrapadas debido a las políticas de cierre y externalización de fronteras de la Unión Europea.

La decisión de los países de la Unión Europea de blindar fronteras y no ofrecer vías legales para solicitar asilo, provoca que la mayoría tenga que arriesgar su vida en el Mediterráneo, sortear vallas y alargar su recorrido.

Al menos, 1300 personas perdieron la vida solo en 2019, manteniéndose como la ruta migratoria más mortal de todo el mundo, y se estima que al menos 40000 personas habrían muerto ya en esta ruta en lo que llevamos de siglo XXI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 16

En 2019, Grecia se convirtió de nuevo en la principal ruta de personas migrantes y refugiadas por mar a Europa, entre otros motivos, debido a los obstáculos y a las políticas de externalización de fronteras impuestas por España e Italia.

Para finalizar, quiero subrayar la necesidad de aumentar la protección internacional a solicitantes de asilo o refugio, ya que actualmente nos encontramos en un nivel muy inferior a la media europea, que es del 30%.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta.

Mientras la Unión Europea propone un nuevo plan migratorio que pueda ser aceptado por los 27, y que se basa en tres puntos: solidaridad obligatoria, refuerzo de las fronteras exteriores e impulso a los retornos, ustedes no presentan una PNL muy poco realista, muy al gusto de quienes, desde una superioridad moral más que discutible, siguen pensando que la solución es dejar entrar a todo el que quiera en Europa, ya sea de forma legal o ilegal, sin la más mínima responsabilidad a la hora de pensar en esas personas, que ponen en riesgo sus vidas cayendo en manos de las mafias que han hecho de este drama, un nuevo mercado de esclavos.

Sé de lo que hablo porque he visto con mis propios ojos las terribles condiciones en las que vivían los refugiados en Moria, y he escuchado historias que no quiero olvidar, como la de las madres que prostituyen a sus hijas, que han sufrido explotación sexual en el camino hacia esa Europa soñada que se convirtió en pesadilla.

He visto duras realidades en (**no se entiende lo que dice**), el campamento para personas vulnerable de Lesbos, y mucha desesperanza en Atenas, en Cara de Mineo y en otros campos del sur de Europa.

Por ello, no creo en quienes sin pensar deberás en los migrantes, dicen que hay que acabar con las fronteras y nos traen un informe que habla de derribar muro. Mientras aquí, en España, ustedes, partidos independentistas, levantan muros con sus palabras, con sus actos, con sus leyes, y se alimentan de la exclusión del que piensa diferente, del que habla diferente y del que no comulga con esas miserables murallas nacionalistas que condenan a las personas por su origen y por sus ideas políticas.

No contento con darnos lecciones a los españoles, quieren ahora dárselas a Grecia y a la Unión Europea. Los griegos son un pueblo solidario que acogió a los migrantes con una enorme generosidad. Hasta que, llegando miles y a diario, en ocasiones empujados por Turquía que los animan a llegar a la costas griegas, han creado enorme conflictos sociales.

Hablan ustedes de políticas del miedo, no, señores, son políticas de realidad, esa que, desde la hipocresía, no se ven porque no les salpica. Fue el presidente Alexis Tsipras, del Partido Comunista Griego, el que inauguró el campo de Moria, que se convirtió en el peor campo de refugiados del mundo.

El problema migratorio no es ni de derechas ni de izquierdas, aunque PNL como estas vayan en esa dirección. No es de buenos ni malos, porque el corazón nos late a todos ante el sufrimiento humano.

Grecia es quien sufre la presión (**no se entiende lo que dice**) y no necesita a Esquerra Republicana para pedir ayuda a la UE porque lleva décadas haciéndolo.

Es el Gobierno griego quien debe gestionar, desde sus propias competencias, la acogida de refugiados en el marco de las políticas migratorias acordadas por los socios europeos —voy terminando, señora presidenta— y, en vez de proclamar consignas sobre derribar muros, sabiendo que la capacidad de acogida de Europa no es ilimitada, deberían, aún más en este momento de crisis sanitaria, impulsar una estrategia común dentro de la Unión Europea para ayudar en origen, con medios económicos y humanos, a los países en desarrollo y así frenar la movilidad masiva y evitar que millones de seres humanos vivan condenados a la miseria también en Europa.

No vamos a apoyar esta PNL porque consideramos que el enfoque es demagógico y que el problema migratorio no se resuelve con más populismo, sino con empatía y responsabilidad, no con efecto llamada, que solo da falsas esperanzas y genera más dolor.

Termino apoyando a tantos policías y militares que en el Mediterráneo y en tantas cotas salvan vidas. No entiendo que su enmienda criminalice, afronte, que lo que intentan es ayudar en el problema migratorio.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros, si se vota por puntos, votaremos los puntos cuatro y cinco a favor.

Plantear el debate de esta PNL en esta comisión, no sé si sería más adecuado plantearlo en Interior o en Asuntos Exteriores.

En relación con la catástrofe humanitaria de Moria, todos ya sabemos cuál ha sido el desenlace. La reacción ha sido rápida. Se ha firmado un acuerdo por parte de los países de la Unión Europea para la acogida urgente de los 400 menores sin familia ni acompañante.

En segundo lugar, en cuanto a la solicitud de asilo, efectivamente, todo se paralizó por la situación de emergencia sanitaria que vivimos, pero también se paralizaron los plazos administrativos. Una vez finalizado el estado de alarma y estando en la segunda fase, la atención al público se retomó en las Oficinas de Asilo.

La Administración está funcionando. Por ejemplo, se han reanudado los programas de reasentamiento. De hecho, el pasado jueves, día 24, llegaron a Madrid 138 refugiados sirios que viajaron desde el Líbano con el apoyo de la OIM.

Respecto a ofrecernos a Grecia para acoger solicitantes de asilo, la política migratoria de asilo y refugiados ni empieza ni termina en Grecia. Esta PNL recoge la situación de los campos de refugiados sirios en Grecia.

Recordar a los compañeros, a sus señorías, que España es el tercer país, según el Eurostat, en recoger peticiones de asilo.

España es un lugar seguro para todas aquellas personas que sufren discriminación por su orientación sexual y de género. Por lo que, a la enmienda de Ciudadanos, he de decirle que ya se hace en este país.

En lo que llevamos de año, los datos que nos ofrece el Ministerio del Interior nos arrojan cifras de más de 64000 solicitudes de protección internacional, de las cuales más de la mitad son personas que provienen de Colombia y de Venezuela, siendo la Comunidad Autónoma de Madrid y Cataluña las comunidades que más peticiones de asilo reciben en sus oficinas.

Otra cosa bien distinta es que, dentro de la Unión Europea, tanto España como Grecia, tengamos situaciones geográficas similares. Somos puerta de entrada.

Si se quiere hablar de la situación de emergencia que vive Grecia como país integrante de la Unión Europea, planteemos una posición como país de primera acogida, al igual que nos ocurre en Canarias, en Ceuta y en Melilla.

Nuestro Gobierno se ha esforzado, como así lo demuestra la mejora del salvamento marítimo, el aumento de los efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad, de 5000 en el 2019, otros 5000 en este año.

La enmienda de VOX. Hablamos de asilo y de refugio. La obsesión por la invasión que tienen ustedes no se basa en ningún dato real. Comiencen a leer derechos internacionales, a aceptar los compromisos europeos e internacionales y dejen de lado los *tweets* y los vídeos falsos.

Señorías, ya tenemos encima de la mesa el nuevo Pacto de Inmigración y Asilo. Creo sinceramente que la mera existencia de este nuevo pacto es un éxito en sí, a pesar de que no recoja todas las peticiones del Gobierno de España.

Esta nueva hoja de ruta va a marcar el futuro de las políticas migratorias europeas. Trabajemos, teniendo en cuenta esta guía, para mejorar las demandas que consideremos que son necesarias.

Señorías, sigamos abordando las políticas realistas.

Por ello, es necesario empezar a asumir que debemos afrontar el reto migratorio en diferentes etapas: soluciones de emergencia, equipos de salvamento y rescate con financiación europea; solución a medio plazo, que es la creación de una verdadera política migratoria o pongamos soluciones como.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, por favor.

El señor **DIOUF DIOH**: Sí, voy terminando.

Como en el alojamiento vinculante en situaciones de emergencia y la puesta en marcha del Reglamento de asilo, que es necesario, y, a largo plazo, abordar retos y soluciones en tránsito y en origen.

Asumir que la migración es un valor, no solo porque atrae el talento de otras personas y enriquece nuestra cultura. La diversidad es una oportunidad, acuérdense.

Europa envejece. Mejoremos los cauces para llevar a cabo una política regular, segura y ordenada. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diouf.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Señora presidenta, por alusiones, quería preguntarle al diputado del partido.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que no procede, lo siento.

Le damos la palabra a la autora de la iniciativa para que manifieste si acepta o no las enmiendas presentadas.

Señora Rosique, tenga en cuenta también la petición que está realizada por el Grupo Socialista, de su votación por puntos, que no se podría producir en el caso de que se asumieran las enmiendas o se transaccionara.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Vale.

Rechazamos las enmiendas de VOX y hacemos una transaccional con Ciudadanos que ahora compartiremos con todos los grupos y con la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rosique.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señora presidenta, ¿podría usted, por favor, leer el artículo 71 del Reglamento y aplicarlo en este momento a la solicitud que se ha hecho del interviniente?

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que el criterio de interpretación, tanto de la norma que está reglamentada como del funcionamiento de la sala, para saber si ha existido alusión o no y en qué términos se ha producido, así como la posibilidad de réplica de las alusiones, concierne a la Mesa y, concretamente, a la Presidencia.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Tras haber escuchado al diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que no se ha producido en ese caso.

No obstante, ¿usted quiere alegar que ha habido algún tipo de alusión que entiende no procedente o no adecuada?

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: En efecto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Puede manifestarla de una manera precisa, concreta y con las palabras con la máxima exactitud posible?

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Sí.

El diputado del Partido Socialista ha hablado de que nos basamos en informes que no existen o que los datos no son correctos y eso no es cierto.

En primer lugar, según fuentes abiertas; en segundo lugar, los propios datos del propio ministerio. Por lo tanto, que conste en acta.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Me va a disculpar, pero, en este caso, no es lo que recoge el artículo 71, ya que se refiere únicamente a la persona o conducta del diputado, no en relación con determinadas alegaciones que puedan confluir en mitad del debate.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Con su permiso, se refiere a que, específicamente, el señor diputado socialista ha acusado de mentir, a través de *tweets* o vídeos al diputado.

Sencillamente es por ponerle el **(no se entiende lo que dice)** que no nos ha permitido hacer en la primera intervención. Sencillamente, por eso, señoría.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, queda constancia, pero interpreto lo mismo que he manifestado al principio.

Ahora, sin más, y sí, relativa a la gestión de la deuda externa de España con regímenes no democráticos, por el Grupo VOX, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 19

En primer lugar, interviene, para la defensa de su iniciativa, el portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos.

Señor Fernández-Roca Suárez.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que mi grupo parlamentario trae a esta comisión tiene por objeto a la retirada de cualquier tipo de financiación a países cuyos regímenes no son democráticos, en los cuales los derechos humanos y las libertades públicas de sus ciudadanos son pisoteados por Gobiernos totalitarios y criminales.

Paradójicamente, el Partido Socialista y su socio de Gobierno, Unidas Podemos, que poco menos se erigen como los defensores de los derechos humanos en el mundo y que en el mes de marzo aprobaron en España un estado de excepción encubierto que cercenó el ejercicio de hasta 11 derechos fundamentales y libertades públicas que nos asisten a todos los españoles, no han perdido el tiempo a la hora de financiar a sus deleznable socios internacionales y todo ello, actuando al margen de lo establecido por la normativa española.

La Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, es muy clara a este respecto. Establece, en su exposición de motivos, que se debe de garantizar el efectivo control parlamentario de la política adoptada por el Gobierno en esta materia.

Esta misma norma reza, en el artículo 3, que los principios rectores de la política española de gestión en deuda externa son los siguientes:

El primer principio rector es el respeto a la estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales. Esto es, la política del Gobierno debe ser coherente con la situación financiera de España que, como sus señorías conocen o deberían de conocer, es crítica.

En este supuesto, tampoco entendemos el Plan de Cooperación, de 1700 millones de euros, para ayudar a países afectados por el COVID que el Gobierno social-comunista anunció hace unos meses.

El segundo es la coordinación interna. Es decir, la política de gestión de deuda será consistente con la política presupuestaria y con la política española de cooperación al desarrollo.

Es, en este punto, donde se encuentra el meollo de la cuestión. El Plan Director de la Cooperación Española vigente, del año 2018 al próximo 2021, destaca a Iberoamérica y el Caribe como una de sus regiones prioritarias.

Hace hincapié en que sus líneas de actuación tendrán por objeto, entre otros, el fortalecimiento de la sociedad civil, la consolidación de los derechos humanos, la democracia y la lucha contra la corrupción.

Recuerden esto cuando les mencione a los países de esta región que tienen obligaciones financieras con España.

El tercero es el de la condicionalidad, demostrando la íntima relación entre la gestión de deuda externa y la política de cooperación.

Este principio establece que se prestará especial atención a que los países beneficiarios de tratamientos de deuda se comprometan de forma expresa y verificable a reducir el nivel de pobreza, avanzar en la democratización del país, a progresar significativamente en el respeto de los derechos humanos y al pleno desarrollo social de sus pueblos.

Luego, el señor vicepresidente Iglesias o el señor Monedero afirmarán rotundamente que los regímenes de Cuba y Venezuela cumplen con estos principios rectores.

Señorías, examinemos los datos de deuda externa española.

Según el informe *La deuda externa del Estado español como acreedor*, a fecha 31 de diciembre de 2019, el régimen comunista y dictatorial de La Habana es el mayor deudor de España en Iberoamérica. En concreto, el régimen de los Castro a deuda nuestro país 1969,73 millones de euros, esto es, dos tercios del total de la deuda de Iberoamérica con España.

Todo ello, a pesar de que, tal y como señala el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA, en su informe del año 2019, Cuba es el único país de la región que ha aguantado como un régimen no democrático.

En el caso venezolano, la actuación del actual Gobierno social-comunista muestra una desidia palmaria todavía mayor en la observancia de la normativa vigente ya descrita.

Según el citado informe de deuda externa, la relativa a Venezuela ha sufrido un incremento del 192% entre los años 2018 y 2019. No parece coherente que un país como España, con una altísima tasa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 20

paro estructural, un déficit desbocado y una deuda propia superior al 130% del PIB, pueda permitirse el lujo de ostentar como acreedor una deuda cercana a los 14.000 millones de euros.

Esto supone una contradicción clara en relación con lo dispuesto por el principio rector del respeto a la estabilidad financiera, no cumpliendo tampoco lo establecido en los otros dos principios ya mencionados.

Señorías del PSOE y de Unidas Podemos, ¿cómo cumplen los regímenes totalitarios de Cuba y Venezuela con la consolidación de los derechos humanos, con la lucha contra la corrupción y con la democracia? ¿Lo hacen de una forma expresa y verificable, tal y como se establece en el artículo 3.E de la citada ley? Si es así, por favor, explíquenselo al pueblo venezolano y al cubano, sin olvidarnos de los residentes españoles que sufren el desprecio de su Gobierno retrasando sobremanera las ayudas establecidas en el Real Decreto 8/2008, de 11 enero.

Asimismo, explíquenselo también a las Naciones Unidas que recientemente ha acusado al régimen de Nicolás Maduro de perpetrar crímenes de lesa humanidad.

Desde nuestro grupo parlamentario, VOX, no nos oponemos a la cooperación internacional *per se*, sino a la financiación de regímenes dictatoriales y criminales que no hace sino demostrar la complicidad de este Gobierno con sistemas totalitarios y antidemocráticos.

España, nación hermana, no puede permanecer impasible y mucho menos cómplice ante el sufrimiento de millones de compatriotas cubanos y venezolanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández-Roca.

A continuación, interviene por un tiempo de tres minutos, el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda, en este caso, el Grupo Popular, señor Tirado Ochoa.

El señor **TIRADO OCHOA**: Gracias, señora presidenta.

La gestión de la deuda externa la debemos afrontar con rigor y responsabilidad.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al punto número 2 con el siguiente texto: «Incluir la promoción de la democracia y sus valores inherentes entre los ejes estratégicos del ordenamiento jurídico y normativo de la cooperación española, dando prioridad a aquellos países que demuestren avances en materia de democracia y respeto a los derechos humanos».

El aislamiento económico total de los regímenes dictatoriales o poco democráticos vigentes en numerosos países, por desgracia, en desarrollo acaba teniendo, como principales víctimas, a los mismos ciudadanos que son víctimas de la represión y los abusos por parte de los dictadores. Una doble condena que hay que evitar.

Es nuestro deber trabajar con determinación e inteligencia para saber conjugar de forma efectiva la ayuda a los ciudadanos y, a la vez, exigir comportamientos democráticos y respetuosos con los derechos humanos.

Las sanciones a título individual o colectivo contra los responsables de estos regímenes no democráticos son las que hay que llevar a cabo con determinación.

Ahora bien, la retirada de todo tipo de financiación a estos países tiene el efecto contrario, porque solo sirve para incrementar la miseria del conjunto de la población.

Un ejemplo muy claro, es decir alto «no al dictador Maduro», pero «sí» a nuestros hermanos del pueblo de Venezuela.

Aquí quiero decir una cosa, no se puede tolerar que el Gobierno del PSOE y Podemos esté intentando blanquear al dictador Nicolás Maduro y a su régimen, como tampoco se puede tolerar que se apoye al régimen cubano, por parte del ministro Garzón, y, sin embargo, critique al Rey de todos los españoles, don Felipe VI.

Quiero reivindicar hoy la importancia de que, en la nueva ley de cooperación, anunciada por el Gobierno para este año se incluya, como eje estratégico de la cooperación española, la promoción de la democracia y de sus valores inherentes; esto es, derechos humanos, transparencia y lucha contra la corrupción.

Debemos afrontar la gestión, como aquí se ha dicho anteriormente, de la deuda con respeto a la estabilidad financiera y a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta siempre los intereses españoles, pero también desde la solidaridad y la condicionalidad para que los países beneficiarios se comprometan, de forma expresa y verificable, a reducir el nivel de pobreza y avanzar en la democratización del país y el respeto a los derechos humanos.

Una prioridad de la cooperación española debe ser el avance en cuanto a libertades democráticas de los países, pero nunca dejar abandonados y solos a los ciudadanos que sufren sus dictaduras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 21

Desde convicciones democráticas y humanitarias, debemos trabajar para hacer posible la realización integral de las personas en países a los que debemos ayudar a que sean plenamente democráticos y respetuosos con las libertades y derechos humanos, para construir entre todos un mundo más justo, libre y solidario.

Termino.

La cooperación internacional es un instrumento esencial a la hora de ayudar a construir instituciones y dar estabilidad económica, siendo aconsejable para incrementar su impacto que los recursos se concedan en un marco de total transparencia y rigor, dando prioridad a aquellos países en los que haya evidencias de buen uso en los mismos, avances en materia democrática y respeto a los derechos humanos, recordando los principios de estabilidad financiera, multilateralidad y condicionalidad que deben de regir la gestión de la deuda exterior.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tirado.

Seguidamente, hacen uso de la palabra de los y las portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos y de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Nacionalista Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELECANO**: Gracias, presidenta.

Votaremos en contra de la iniciativa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

En segundo lugar, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX nos presenta una iniciativa interesante, pertinente, sobre la adecuación de nuestra política de gestión de deuda externa con nuestras prioridades de la cooperación española.

Desde Ciudadanos, siempre hemos defendido, así lo hemos hecho también en el seno de esta comisión, la necesidad de garantizar, no solo la coherencia entre los diferentes niveles administrativos a la hora de llevar a cabo nuestra política de cooperación para el desarrollo, sino también la necesidad de que nuestras acciones, en este sentido, sean coherentes con nuestros objetivos.

Sin embargo, no creemos que lo propuesto por el Grupo Parlamentario VOX sea realmente útil por las siguientes razones:

En primer lugar, la cooperación para el desarrollo tiene como objetivo, precisamente, acompañar a las sociedades de otros países en su camino hacia el desarrollo sostenible, lo que incluye también la mejora de la calidad democrática, el esfuerzo de las instituciones y la consolidación del Estado de derecho en estos países.

Como resultado, como es obvio, los países en los que se opera la cooperación española tienen niveles de calidad democrática muy diferentes. Por tanto, los niveles bajos en un indicador, que precisamente se pretende mejorar con la cooperación, no pueden ser una excusa para eliminar esa cooperación.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hemos sido muy claros respecto a la necesidad de ser duros exigiendo mejoras en la calidad democrática y en el respeto a los derechos humanos en todos los países.

También, por esta razón, somos conscientes de las dificultades a las que se enfrentan quienes defienden la democracia y los derechos humanos en esos regímenes no democráticos y el papel clave de la cooperación, para el desarrollo o la ayuda humanitaria, que desempeñan en estas fuerzas democráticas, en sus deseos de cambio.

Además, España, según su razonamiento, también debería retirar cualquier tipo de financiación a países como Etiopía, Sudán, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Níger o, incluso, nuestro país hermano, Guinea Ecuatorial.

Todos ellos son considerados, o bien, no democracias, o bien, regímenes híbridos por idea, pero creo que nadie duda de que lo que la población de estos países no merece es un doble castigo.

No merecen un doble castigo, vivir los abusos de un régimen no democrático y sufrir el abandono de los países democráticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 22

Compartimos la preocupación de VOX con la financiación que se da a los países no democráticos que reprimen a su población y apoyaríamos, por ejemplo, reforzar el control de esa financiación y garantizar que toda aportación o transparencia y decisión financiera sea finalista.

Sin embargo, la propuesta que nos traen a debate, no creemos que ataje el problema, sino que puede causar otros muchos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Giménez.

Le damos la palabra ahora a la señora Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta PNL pretende entorpecer el buen estado de las relaciones entre España, Venezuela y Cuba, pero lamento informarles de que no lo conseguirán.

Ustedes no respetan la soberanía ni de Venezuela ni de Cuba, unos países independientes con un inmenso apoyo popular que les hace libres para decidir su sistema sociopolítico y su economía al servicio del pueblo, sin aceptar presiones ni injerencias.

Cuba ha sido un país colonizado y explotado durante 400 años por España. Se independizó en 1902. Tras el triunfo de la revolución, en 1959, recuperó la verdadera independencia y la dignidad y empezó a aplicar políticas sociales en beneficio de todo un pueblo.

La isla sufre ataques constantes a su economía, con un bloqueo económico, comercial y financiero que afecta al desarrollo del país y, evidentemente, al de muchas empresas.

El bloqueo económico, permítanme recordarles, está catalogado como acto de guerra. Es una política genocida contra toda una población y ustedes no lo condenan ni piden su eliminación, todo lo contrario.

Ustedes no solo blanquean el bloqueo de Estados Unidos a Cuba, sino que pretenden ahora endurecerlo con esta PNL.

El mundo entero denuncia cada año el criminal bloqueo en las Naciones Unidas, que estaría bien que lo recordarán.

El Gobierno de España vino oponiéndose, igual que el resto de la Unión Europea, al bloqueo de Estados Unidos, apoyado únicamente por Israel, Bolsonaro y la Ucrania golpista. ¡Qué amigos se buscan ustedes, señorías de VOX!

Mientras tanto, Cuba ofrece solidaridad frente a esta pandemia a decenas de países con el apoyo médico de las brigadas Henry Reeve, que bien merecen reconocimientos públicos, como el Premio Nobel de la Paz.

Además, Cuba, ya que lo preguntaban, trabaja en Naciones Unidas y en sus instituciones en defensa de los derechos humanos de manera intensa. Contribuyó, por si no lo saben, a la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y, ahora, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La deuda externa, que tanto la mencionan, es necesario también recordar que es un mecanismo de compensación histórica en apoyo a los países empobrecidos por siglos de colonización. Se disparó en muchos países por las condiciones de los países acreedores y las crisis internacionales que provocaron que los países endeudados no pudieran desarrollar su economía más allá de esta deuda ilegítima u odiosa.

Ustedes no tienen autoridad moral ni política para acusar a Cuba o Venezuela, mucho menos de manera manipulada y malintencionada. Es aún más vergonzoso que se quiera utilizar políticamente una herramienta como la deuda externa.

Sus rémoras imperialistas les retratan. No hagan chantajes, reconozcan la legitimidad de los Gobiernos cubano y venezolano y respeten su soberanía.

Hagan el favor y retiren esta PNL, que será el menor de los ridículos que, a mi juicio, se podría hacer. Dejen de ser, por lo tanto, los peones de Estados Unidos y acepten la realidad.

Nosotras, como es lógico, votaremos en contra.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Maestro.

Tiene la palabra, ahora, la señora Padilla del Grupo Socialista.

La señora **PADILLA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, en la que no oculta sus posiciones, es verdad que no lo suelen, pero sí, en esta ocasión, tratan de rebuscar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 23

más que un argumento, un clavo al que agarrarse para, de alguna manera, centrar la iniciativa en lo que buscan, que es atacar a determinados gobernantes más que en lo que debiera unimos a todos en esta comisión, que es la eliminación de la pobreza.

Como bien expresa la Ley 38/2006, reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, y a la que ustedes hacen referencia en su texto, las situaciones de endeudamiento insostenible suponen un lastre a las posibilidades de desarrollo de numerosos países y resulta obligado que España adopte una política de gestión de la deuda externa cada vez más sólida y responsable.

No tengan ninguna duda de que el Gobierno de España así lo hará, con el presidente del Gobierno, la ministra de Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el resto de los ministros y ministras del Consejo de Ministros.

Se gestiona la deuda. Se hace ya de una manera responsable con el país y con unos principios irrenunciables, que son la solidaridad, la justicia social y la Agenda 2030.

Los señores de la ultraderecha utilizan argumentación, en su texto, hacen referencias como «regímenes políticos», como «sujetos de la cooperación española». Se refieren a la cooperación española como «sostén de regímenes políticos».

Miren, la política española de cooperación internacional para el desarrollo se centra en ciudadanos y sociedades de desarrollo con diversos objetivos, que son: potenciar su desarrollo económico social; fortalecer y proteger la democracia y la libertad de expresión, sí, pero también proteger a los ciudadanos y ciudadanas que sufren discriminación por su raza, por su credo, por su orientación sexual; mantener y proteger la paz, los derechos humanos; prestar ayuda humanitaria a los ciudadanos de países pobres o en conflicto; dar respuesta a los retos como la desigualdad, el hambre, las pandemias.

Señores y señoras, más de un millón de fallecidos en el mundo y ustedes plantean que miremos quién les gobierna.

Repito, los sujetos de las políticas de cooperación son los ciudadanos y las ciudadanas de los países en desarrollo, pero es que ustedes siempre han tenido problemas para identificar lo que es un país.

Un país no son sus dirigentes. Les voy a dar un disgusto. España, hace 40 años, no era Franco; España eran los españoles y las españolas. Todos somos y serán los ciudadanos y las ciudadanas de este país, los que piensan como ustedes y los que no pensamos como ustedes, que, por cierto, somos mucho más los que formamos este país.

Lo mismo ocurre en el resto del mundo. Cada país son sus gentes, independientemente de que a ustedes les gusten o no sus dirigentes.

Al Partido Popular le quiero recordar, en este punto, algo sobre la gestión de la deuda externa que, efectivamente, he dicho que se hace y se hará con responsabilidad.

Señor Tirado, la coherencia, es decir y, luego, hacer lo que se dice, pero también, cuando se habla y se dice, es poner el espejo retrovisor y ver lo que se ha hecho, incluida la gestión de la deuda externa, por ejemplo, con Cuba.

Dicho esto —termino, señor presidente—, para que no quede ninguna duda, España procura que la defensa la democracia no se haga a costa de perjudicar a los ciudadanos, de la misma manera que en la política de sanciones somos contrarios a sanciones sectoriales que perjudiquen a sociedades que ya se encuentran en condiciones de vida muy difíciles.

La cooperación internacional no va de lo que ustedes piensan o pretenden, sustentar regímenes políticos o perseguir marxistas, por favor.

Espero que los ciudadanos les mantengan lejos, cada vez más, de la gestión pública por el bien de los españoles, de las españolas y del resto del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Padilla.

El autor de la iniciativa, el señor Fernández-Roca debe manifestarse.

¿Acepta la enmienda del Partido Popular?

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: No la aceptamos.

El señor **TIRADO OCHOA**: Sí, señor presidente.

Quería anunciar, si es posible, en este momento, que vamos a solicitar la votación separada de los dos puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Si lo acepta el proponente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 24

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Sí, lo aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: De acuerdo, pues así será la votación.

La señora **PRESIDENTA**: Quinto punto, sobre medidas de fomento de la cooperación internacional en el ámbito sindical, del Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene, para la defensa de la iniciativa, el portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos.

Señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, rogaría a los parroquianos de VOX que se abstengan de hacer comentarios en alto mientras resto de los portavoces y las «portavozas» de los grupos estamos interviniendo, sobre todo por una cuestión de respeto.

El objetivo de esta PNL es, principalmente, poner en valor el trabajo que las organizaciones sindicales, tanto las de aquí como las de cualquier país del mundo, pueden hacer para hacer frente al efecto de la pandemia en lo que a las consecuencias laborales y a la gente del trabajo decente se refiere.

La Organización Internacional del Trabajo ya nos ha advertido de que los efectos de la actual crisis sobre el mercado laboral internacional pueden superar los daños sufridos a consecuencia de la crisis de 2008.

Según sus sucesivas publicaciones del informe *COVID-19 y sus repercusiones sobre el empleo*, la peor crisis mundial desde la II Guerra Mundial, unos 1600 millones de trabajadores y trabajadoras del sector informal verán amenazados sus medios de subsistencia por consecuencia de esta crisis.

Igualmente, el organismo calcula que la crisis puede llevarse por delante el equivalente a 305 millones de puestos de trabajo a jornada completa.

En estas condiciones, entendemos que la labor que las organizaciones sindicales pueden realizar, así como los proyectos destinados a impulsar la agenda del trabajo decente, se convierten en elementos de cooperación fundamentales desde los que poder hacer frente a las consecuencias de la crisis.

Por otro lado, también entendemos que es necesario devolver a las organizaciones sindicales su papel central como agente de cooperación, perdido, en gran parte, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno en 2011.

Debemos garantizar, a estas organizaciones, igualdad de concurrencia competitiva a los diferentes fondos otorgados por las diferentes Administraciones y Agencia de Cooperación, posibilitando así que haya igualdad de trato de las organizaciones sindicales respecto del resto de actores que concurren a estos diversos tipos de financiación.

Ningún prejuicio que exista contra organizaciones sindicales puede servir de excusa para seguir fomentando la exclusión de estas organizaciones como agentes necesarios de cooperación nivel internacional.

Por ello, igualmente, creemos también importante que las organizaciones sindicales puedan formar parte de los procesos de negociación y elaboración de planes, en la elaboración de los Marcos de Asociación País, para determinar, tanto los objetivos como la prioridad de los proyectos impulsados en España a los diferentes países del mundo, con el objetivo de poder situar la agenda del trabajo decente y la consecuente defensa de los derechos laborales de los pueblos del mundo en primera línea de preocupación y actuación.

La defensa de unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras de todos los países del mundo, el impulso de actuaciones de cooperación que vayan dirigidas a ello, así como la lucha contra los efectos de la actual crisis del COVID-19 y la misma, para nosotros, debe ser una prioridad en la agenda de cooperación internacional y desarrollo española.

Para ello, sin duda, necesitamos que sean las propias organizaciones sindicales del mundo, empezando por las locales, las que puedan contar con los recursos, tanto económicos como humanos, como legales, para impulsarla.

Con esta PNL, así, queremos que sea el inicio de un camino que nos permita que se tomen las medidas que sean necesarias para garantizar que la cooperación sindical vuelva a ocupar el papel central en el ámbito de la cooperación internacional y desarrollo que nunca debió haber abandonado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, interviene, por un tiempo de tres minutos, la portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda.

Por el Grupo Socialista, la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, señora presidenta.

Los sindicatos resultan esenciales en el desarrollo sostenible y estamos convencidas de tres cuestiones fundamentales que ya se han nombrado, que es necesario apoyar la cooperación al desarrollo con la acción de los sindicatos de una manera diferenciada, que es necesario que se fortalezcan los sindicatos y, además, hay que reconocerles esa dimensión internacional de todas estas organizaciones sindicales.

Ellos tienen una larga experiencia en el campo de la cooperación internacional. Son reconocidos como actores de la cooperación española y apreciados por las organizaciones aliadas, por las contrapartes de los otros países.

Se trata de una cooperación muy específica que, además, cuenta con una red logística internacional, con la que no cuentan otras organizaciones, y que ha sido muy recurrente cuando ha habido que dar respuesta a situaciones de emergencia.

Recientemente han sido de suma utilidad para la asistencia y repatriación de las personas que se vieron atrapadas en otros países tras el cierre de fronteras derivado de la crisis sanitaria.

Compartimos, además, la necesidad de darles un trato específico y reforzado, más aún cuando han sido una de las mayores damnificadas por el desmantelamiento de las políticas de cooperación de los Gobiernos del Partido Popular.

El tema no es tanto con cuánto se subvencionan los proyectos de los sindicatos, sino reconocer que una de las grandes especificidades de la cooperación española es el papel de los sindicatos y, aún más, identificar un campo de cooperación.

La cooperación sindical, que es un termómetro clave del avance de la sociedad de receptoras de la ayuda. Aquí hay mucho campo de acción por delante.

Existe la legislación laboral que protege derechos universales de los trabajadores y trabajadoras, la igualdad ante el trabajo de mujeres y hombres, la protección de niñas y niños frente a la explotación, el impulso de una política de diálogo social, los sistemas de protección, la seguridad social, el desempleo y un largo etcétera donde los sindicatos son claves también en todos estos países.

Sabemos, además, que es voluntad de la AECID revisar la situación de las entidades sindicales y de otras que no han percibido subvenciones vía convenio para objetivar, una vez más, los criterios de concesión sobre los que influyen poderosamente los recursos disponibles obviamente.

Sobre todo, como ustedes son conocedoras y conocedores, es voluntad del Gobierno declarar, a través de la ministra, proceder, tras un diálogo con todos los actores interesados, a la reforma y a la actualización de la Ley de Cooperación. Ahí también se podrán crear mecanismos necesarios de igualdad de concurrencia competitiva para los fondos.

Entendemos y compartimos la necesidad de que la cooperación sindical ha de iniciar esta senda de recuperación e incluso de diferenciación, voluntad negociadora y compromiso político de este Gobierno.

Los sindicatos —y termino ya, señora presidenta— pueden contar con sensibilidad y con apoyo, que ha faltado hasta ahora, en las convocatorias con concurrencia a las que presenten propuestas por diversos motivos, una agenda que compartimos, una red excelente y buenos resultados.

Por tanto, —termino— especial consideración en próximas convocatorias y apoyo al fortalecimiento sindical internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guijarro.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos y de menor a mayor.

Grupo Nacionalista Vasco, señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, nuestro grupo parlamentario está en contra de dotar con fondos directos de cooperación a los sindicatos. A nuestro juicio, no tiene sentido utilizar fondos de cooperación para financiar estructuras en el Estado español ni a nivel sindical internacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 26

Muchos sindicatos, de hecho, ya cuentan con sus ONG. Si promueven proyectos potentes, sus propias ONG, ya podrán acceder a fondos para esos proyectos.

De hecho, los sindicatos ya perciben fondos de cooperación a través de ONG que ya tienen creadas, como hemos comentado.

Además, añadir, como en alguna otra PNL hemos comentado, que nos parece que hay una pretensión de invadir, desde el marco central, el marco de la cooperación descentralizada.

Por tanto, nuestro grupo votará en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Ciudadanos, Tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos nos trae una propuesta que consideramos que no se adapta correctamente a la realidad de la cooperación española.

Nos encontramos en una situación global en la que la cooperación para el desarrollo está sufriendo una fuerte presión presupuestaria, mientras que, al mismo tiempo, los retos globales son cada vez más acuciantes para los países en desarrollo.

Esto es una realidad todavía más acuciante cuando hablamos de España, que sigue sin cumplir con el objetivo del 0,4 del producto interior bruto para la cooperación que nosotros volvemos a traer a esta comisión.

Los profesionales de la cooperación española están haciendo su trabajo lo mejor que pueden en esta situación, con recursos insuficientes, partidas presupuestarias sin ejecutar, jubilaciones que no se reponen y una estructura administrativa más propia del siglo XIX.

Pese a ello, estos profesionales muchas veces se juegan la vida por transformar lo poco que tienen en Objetivos cumplidos de Desarrollo Sostenible en los países en los que operan.

Ustedes nos traen aquí una propuesta que, lejos de atajar la raíz de los problemas a los que se enfrentan los profesionales de la cooperación española, puede incluso agravarlos.

Ustedes están en el Gobierno. Tienen la capacidad de cambiar estos errores de la cooperación desde los ministerios, pero nos traen a esta Cámara una solicitud para que los fondos de la cooperación española vayan a parar a los sindicatos.

Instan ustedes mismos a hacer algo que, además, no va a solucionar absolutamente nada para los profesionales de la cooperación. Es más, piden fondos no para mejorar las condiciones a las que se enfrentan estos profesionales; tampoco para garantizar mejor su seguridad, pese a que los cooperantes siguen siendo identificados como un objetivo a batir por grupos violentos, radicales y extremistas en partes de América Latina y de África.

Ustedes vienen aquí a solicitar más dinero para los sindicatos y no para que realicen su labor de representación de los intereses de los trabajadores, sino para que ustedes puedan influir en los objetivos de la cooperación.

¿Es esto parte del plan de crear una nueva élite a base de regar con fondos públicos a organizaciones afines, que admitió el vicepresidente segundo en una entrevista?

En definitiva, como se puede deducir de nuestra intervención, no vamos a apoyar esta propuesta porque creemos que no da ninguna solución a los problemas de la cooperación española.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos dejar claro que nuestro partido entiende la importancia de que los trabajadores se organicen de forma democrática en defensa de sus intereses y que lo hagan en forma sindical.

En una sociedad libre y abierta, las organizaciones empresariales y los sindicatos deberían ser interlocutores que plantearan sus reivindicaciones en un clima de negociación seria, sin chantajes y siempre sometidos al Estado de derecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 27

De hecho, una de las taras del sistema productivo español ha sido la carencia de sindicatos libres, ya que estos se han caracterizado por su dependencia a los partidos de la izquierda extrema y de la más extrema izquierda que los han usado como correa de transmisión de sus políticas.

Además, han sido dependientes del presupuesto público, lo que los ha convertido en pésimas maquinarias administrativas a costa de los contribuyentes, llenas de enchufados y liberados sindicales que, más que defender a los trabajadores, lo que hacen es poner trabas al funcionamiento racional del sistema y protagonizar algunos de los más sonoros casos de corrupción en nuestra democracia, como su participación en la mayoría de las cajas de ahorros quebrantadas durante la crisis anterior.

Por cierto, no estaría mal que tantos sindicalistas liberados se reincorporaran a sus puestos de trabajo, especialmente la sanidad, debido a la necesidad de personal, a causa de la crisis sanitaria que nos aqueja.

Señorías, los sindicatos supuestamente mayoritarios, que no hace falta nombrar, no tienen apenas militancia real y, sin embargo, nadan en la abundancia gracias al dinero público. Claro, luego les sobra hasta para tener grandes mariscadas.

Esos sindicatos contemplan con indiferencia el paro estructural que tenemos en la sociedad española, el dramático desempleo juvenil, el de los mayor de 45 años y, en cambio, tienen, como una de sus reivindicaciones, pedir el indulto a los golpistas de Cataluña.

Pues bien, esos sindicatos todavía se creen con derecho a gastar el dinero de los españoles en ir por el mundo para exportar las recetas de lo que vemos que no funciona en España.

Esos sindicatos, por tanto, no tienen autoridad moral para montar chiringuitos en el exterior a costa de los españoles, porque eso es lo que pretenden.

Por eso, desde VOX, saludamos con esperanza la aparición de un nuevo sindicato independiente, como es Solidaridad, un sindicato que viva de las cuotas de sus afiliados, que no sea una rémora para el erario público y que esté comprometido con los verdaderos intereses de los trabajadores españoles; esos que madrugan y trabajan para producir riqueza con productos que sufren la competencia desleal de otros que vienen del extranjero que ni cumplen con las condiciones de seguridad e higiene que se nos imponen o han sido fabricados en situación de cuasi esclavitud.

La situación de España es muy grave y pronto será dramática. Bastante tarea tenemos aquí para, encima, querer arreglar problemas gravísimos y que escapan a nuestro control.

Eso no significa que nos desentendamos de lo que está pasando en el resto del mundo, pero créame que no hacemos ningún favor a los países en vías de desarrollo exportando la ideología de género o utilizando, de forma estereotipada, un concepto cerrado de eso que ustedes llaman «trabajo decente».

En resumidas cuentas, desde Vox, votaremos en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

Como de una manera u otra se ha puesto de manifiesto en todas las intervenciones anteriores, el contenido de esta PNL resulta, cuanto menos, sorprendente.

Sorprende, con carácter general, por las razones que ahora apuntaré.

Sorprende que se pida porque realmente es, el contenido la PNL, unas subvenciones específicas para los sindicatos en materia de cooperación.

Pero sorprende, adicionalmente, que se haga en julio de este año, que es cuando está presentada la iniciativa, cuando las tensiones presupuestarias son sobradamente conocidas y, por lo tanto, cuando la única manera de articularla, en su caso, sería restando recursos para otro tipo de organizaciones dedicadas a la cooperación internacional al desarrollo.

Lo que se propone en esta iniciativa es bien claro, que se extraiga a los sindicatos de los sistemas de concurrencia competitiva y que se les asignen líneas específicas de financiación fuera de la concurrencia con otras entidades y fuera de los planes estratégicos que hayan decidido elaborar, dentro de sus competencias, cada una de las agencias de cooperación a nivel nacional o a nivel autonómico.

Se solicita, de manera expresa, fondos directos para los sindicatos a través de subvenciones. Se les solicita quedar al margen del interés estratégico de las agencias de cooperación y se solicita que se establezcan presupuestos específicos para el fortalecimiento sindical internacional.

Yo creo que no puede ser más desafortunada la iniciativa y, sobre todo, en estos momentos, no porque no quepa conocer —así lo hacemos— a los sindicatos una tarea como actores de la cooperación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 28

tarea que han venido desarrollando en las últimas décadas y que tienen reconocida a partir de una ley impulsada por un Gobierno del Partido Popular de 1998, no es esa la cuestión.

No es que no sea importante, dentro de la cooperación internacional de desarrollo, las acciones de fortalecimiento institucional, también en materia sindical. He tenido ocasión, por fortuna, de poder participar en alguna de estas acciones internacionales. Me parece que son realmente importantes e interesantes.

Sorprende que una iniciativa de estas características, tan abiertamente dirigida a solicitar fondos específicos para una tarea, venga desprovista de cualquier información, documentación o informe en materia de evaluación.

Es decir, nada se dice, en la exposición de motivos ni en la exposición que ha hecho el ponente, sobre cuáles son los resultados de los fondos destinados, decenas de millones de euros en las últimas décadas, al fortalecimiento institucional o internacional.

Es decir, se trae una proposición en la que no se evalúan los resultados de los fondos destinados con anterioridad, se entra en competencia directa con los fondos, en este momento muy ajustados, dedicados a otras entidades dedicadas a la cooperación de la final para el desarrollo, y lo que se pretende es sustraer a los sindicatos del sistema general de concurrencia competitiva y de persecución de objetivos generales fijados por agencias de cooperación.

Por todas estas razones y como pueden suponer, nuestro grupo se opondrá a la aprobación de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorriaga.
Señor Honrubia, manifiéstenos si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Continuamos, el sexto punto, relativo a medidas para garantizar la transparencia de la cooperación internacional española, del Grupo Popular.

Se han presentado tres enmiendas; una, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y dos, del Grupo Parlamentario Republicano.

En primer lugar, interviene, para la defensa de su iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos.

Señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

«El nuestro es un compromiso decidido para hacer nuestro partido más transparente y una apuesta clara para hacer política con transparencia»; página web del Partido Socialista.

El enlace, de hecho, se titula: «Compromiso del Partido Socialista con la transparencia».

Odón Elorza González, secretario de Transparencia y Democracia Participativa de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista. La actitud de secretismo total es incompatible con la exigencia de una regeneración democrática en España. Sería bueno que estuviera hoy aquí para preguntarle qué opina del secretismo total de la actividad y organigrama de la AECID.

Son muy numerosas las llamadas de atención que el Consejo de Transparencia ha realizado al Gobierno de Pedro Sánchez, como presidente. Sin embargo, el extremo fue el cerrojazo del portal de Transparencia durante el estado de alarma.

Han estado escondiendo todo tipo de datos, tanto durante la primera crisis del COVID como ahora, en esta segunda oleada tsunami que nos asola; el comité de expertos, la falta de EPI, la falta de rigor en las compras de los mismos y seguiríamos hasta una extensa lista con la que agotaría todo mi tiempo.

Aunque lo realmente relevante y lamentable es el mayor ocultamiento, la cifra real de fallecidos, que ya está alrededor de 55000 compatriotas. Vaya, nuestro recuerdo, una vez más, para ellos.

Esta proposición no de ley es una muestra más de la falta de transparencia de este Gobierno. El Partido Popular la presenta alarmado por la opacidad de la cooperación española desde la llegada del actual Gobierno, lo que atenta contra el espíritu de la Ley de Transparencia, y acceso a la información pública y buen Gobierno que debe regir todas sus actuaciones y que tiene como principal objetivo el garantizar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 29

En concreto la PNL trata de obtener una mayor información respecto a dos ámbitos importantes de la cooperación española: la ejecución de los programas, desde el punto de vista técnico y de cumplimiento de los objetivos fijados, y conocer la estructura de la agencia, la política de nombramientos y la idoneidad e identidad, incluso, de las personas que ocupan responsabilidades en la cooperación española.

En el momento de presentación de esta proposición no de ley, 14 de septiembre del 2020, la última información accesible se corresponde casi en su totalidad con la gestión del Gobierno anterior y es la siguiente: cuentas anuales, 2018; *Memoria AECID, 2018; Memoria general de respuesta humanitaria, 2017; Memoria de resultados en América, Latina y Caribe, 2017; Memoria de resultados en África Subsahariana, 2017; Memoria de resultados en el norte de África y Oriente Medio, 2017*; planes anuales, 2019; planes de evaluación, 2017.

Respecto a estructura y nombramientos nos encontramos ante una opacidad similar. En los últimos meses, se ha producido el relevo en los siguientes puestos: Dirección General de AECID, Miguel Martínez Solimán, este sí que ha tenido suficiente grado de transparencia y de las direcciones de los centros de formación en Guatemala y Bolivia; las direcciones de los centros culturales en Buenos Aires, La Paz, Santiago de Chile, San José, (**no se entiende lo que dice**), Tegucigalpa, Ciudad de México, Lima, Santo Domingo y Montevideo y los nueve coordinadores generales de cooperación.

Estos puestos han sido ocupados por personas sobre las que no existe información alguna en el portal de transparencia de la agencia ni sobre la (**no se entiende lo que dice**), como he dicho antes, ni sobre la identidad.

A todo ello, cabe añadir que siete meses después de su nombramiento, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, todavía no ha comparecido ante el Congreso de los Diputados.

Esta falta de transparencia queda señalada en los índices imparciales de transparencia de la ayuda, como el elaborado anualmente por el *Publish What You Found*, que califica como «pobre» la transparencia del sistema español y como «insuficiente» la información disponible, situando a España en el puesto 39 de los 45 analizados.

Todo ello, a pesar de que la participación de España en la Alianza para el Gobierno Abierto marca una serie de obligaciones.

Por todo ello, el Partido Popular insta al Gobierno a los siguientes puntos:

Remitir a los portavoces, no «portavozas» que no sé lo que es, de los grupos parlamentarios en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo: las cuentas anuales en la cooperación, las memorias aún no publicadas de la AECID y las Oficinas de Acción Humanitaria correspondientes a 2019, así como el plan de acción para 2020.

Publicar en el portal de Transparencia de la AECID dicha información a la mayor brevedad para disposición de los ciudadanos y dar cuenta, en el portal de Transparencia, de la idoneidad de méritos de las personas designadas para dirigir estos centros de formación, estos centros culturales y estos nueve puestos de coordinación general.

Esperemos que se apruebe y a la fuerza lo tengan que hacer porque, por motivación propia ya sabemos que no.

Aceptamos las enmiendas de Esquerra Republicana y estamos transaccionando con Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gázquez.

A continuación, intervienen, por un tiempo de tres minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos trae una iniciativa que tiene como objetivo reforzar las medidas de transparencia en la cooperación.

Es un objetivo que compartimos, pues, solo teniendo un mejor acceso a la información de forma sencilla y clara, podremos aprender de nuestros errores, evaluar nuestro desempeño y revisar los protocolos que sean necesarios para garantizar una utilización más eficiente de los recursos.

Desde Ciudadanos, de hecho, hemos solicitado en repetidas ocasiones información sobre el destino de los fondos de cooperación de forma desglosada, así como explicaciones sobre la baja ejecución de los instrumentos, como el FONPRODE, que actúan como un embudo de recursos que deberían dirigirse a la cooperación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 30

Finalmente, yo misma he registrado una batería de preguntas sobre casos de corrupción que se han dado la Oficina Técnica de Cooperación de Panamá y que nos costó a todos los españoles 4,5 millones de euros. Unas prácticas, además, que habían estado produciéndose durante años.

Por lo tanto, estamos convencidos de que necesitamos un mayor control y transparencia de la utilización y del destino de los fondos de cooperación, no ya solo por la eficiencia del gasto de los recursos públicos de toda la ciudadanía, sino también para proteger el buen nombre y la reputación de nuestros profesionales de la cooperación que sí cumplen con su trabajo de forma escrupulosa y no merecen que su imagen se manche por estas corruptelas, fruto de la falta de vigilancia.

Sin embargo, esta proposición del Grupo Popular se parece casi más a una solicitud de documentación, no tanto a una proposición no de ley.

Agradecemos que hagan extensiva esa solicitud de documentación al resto de grupos y que pidan que se haga disponible, dicha información, en los portales electrónicos de la AECID, que esperamos que pronto cuente con la nueva web que se está desarrollando.

Tenemos presentada una enmienda que creemos que puede mejorar las peticiones recogidas en esta PNL que esperamos que se acepte.

El objetivo de la enmienda es realizar una evaluación del Código Ético, aprobado por la AECID hace un año, para dirimir si los cambios introducidos están teniendo realmente un impacto a la hora de garantizar una gestión de los fondos de la cooperación más transparente y eficaz.

Además, queremos que esa evaluación se remita tanto a las Cortes Generales como a un comité *ad hoc*, de cuya composición participe esta comisión y que se encargará de emitir recomendaciones para una mejora de ese Código Ético que esperamos que posteriormente se incorporen.

Creemos que estas propuestas pueden estar en el interés de todos para mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la cooperación española.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias, presidenta.

En estos momentos, se pone de manifiesto la importancia de la eficacia del dinero público destinado a la cooperación. Se ponen a prueba los sistemas sanitarios y sociales en todo el mundo.

Es necesario, por tanto, que se rindan cuentas del impacto de la inversión pública en ayuda al desarrollo para confirmar que es destinada a aquellos lugares donde es más necesaria, acompañando el gran trabajo de las ONG que trabajan sobre el terreno.

Estamos seguras de que la *Memoria AECID 2019* será una herramienta muy valiosa para mejorar esta eficacia, pero sí creemos que es necesario que no se demore más su publicación, pues estamos en un contexto de máxima urgencia en el que se debe aprender de la experiencia pasada, en el que cada inversión y cada minuto cuentan.

Por eso, aunque evidentemente no nos creemos la buena voluntad del Partido Popular en cuestiones de transparencia, sí que presentamos estas dos enmiendas que van en la línea de mejorar la transferencia en la **(no se entiende lo que dice)**.

El Tribunal de Cuentas ya alertó en el año pasado, a raíz de las cuentas del año 2016, de la falta de procedimientos de control existente en la AECID, proponiendo, a modo de conclusión, en su informe la elaboración de manuales de procedimiento, la creación de un registro único de la totalidad de las subvenciones concedidas, la evaluación exhaustiva de los procedimientos, la regularización y depuración de los expedientes pendientes, así como, tal y como nuestro grupo planteaba al principio de la intervención, la mejora de la eficacia a través de la planificación estratégica, con indicadores de seguimiento, para evitar que, como en los últimos años, uno de cada cinco euros presupuestados no sean gastados por falta de ejecución.

En la segunda de las enmiendas, la atención se centra en la parte mayoritaria de la ayuda oficial al desarrollo, que no depende del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de los ministerios de Hacienda y de Asuntos Económicos, y que son contribuciones a raíz de los compromisos con la Unión Europea y otros organismos internacionales.

Esto provoca, por tanto, que las instituciones que son centrales en el sistema de cooperación pierdan por protagonismo, queden relegadas a un segundo plano y que el ministerio solo gestione el 26% de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 31

fondos destinados a cooperación. Por lo cual, evidentemente la transferencia del destino de los fondos destinados a cooperación queda diluida entre tal entramado ministerial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rosique.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios, por tres minutos, de menor a mayor.

Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Nacionalista Vasco, en general, está a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de la, en este caso, comparecencia de la persona que ostenta la Secretaría de Estado, con toda iniciativa, cuyo objeto sea una mayor rendición de cuentas del ministerio, bien a través de la remisión de documentación, bien a través de la puesta a disposición de información en la página web o cuantas otras vías se puedan abrir.

Por tanto, votaremos a favor de la propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Confederal de Unidas por Podemos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, compañera presidenta.

¿Qué es una «portavoza»? Usted me lo pregunta. «Portavoza» es usted.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: No. Seguro que no.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: «En el sentido del lenguaje y su uso», decía un filósofo importante, y en eso es en lo que yo creo.

La PNL que nos presenta, en un principio, habla de un tema en el que, en teoría y en apariencia, nos podríamos poner todos de acuerdo.

La transparencia es una cuestión que, ante el cansancio de la ciudadanía, al oscurantismo con el que se ha gestionado el dinero público, los incontables casos de corrupción que se han dado en las últimas décadas en este Estado, etcétera, prácticamente es algo que hoy es de sentido común. Creo que aquí todos tenemos el deber de cumplir con esa demanda ciudadana.

Sin embargo, cuando el grupo proponente es el mismo grupo que, por ejemplo, ha hecho uso de fondos reservados para crear una operación, en la cual iban a por su propio tesorero para quitarle pruebas sobre casos de corrupción que le afectan, entre muchísimos otros ejemplos que se podrían dar, uno ya empieza a sospechar realmente si la intención es la que se presenta o hay otra.

Cuando se lee la PNL, una vez más, uno se da cuenta de que, realmente, la intención tiene más que ver con el interés y el conflicto partidista que con una verdadera demanda de transparencia, entre otras cosas, porque la PNL contiene diferentes errores: cita un inexistente portal de Transparencia de la AECID, cita unos informes sobre índices internacionales de transparencia que están desactualizados, etcétera.

Realmente, cuando se trabaja de esa forma, al final, un poco se deja ver que no hay mucho interés en que efectivamente se hable con rigor y con seriedad del tema que se defiende.

No obstante, por compromiso con nuestros votantes, porque nosotros sí que creemos la transparencia, nos abstendremos.

Además, también creemos que, efectivamente, como demuestran los índices internacionales en materia de cooperación internacional al desarrollo, todavía se pueden hacer muchos avances en el Estado español en esta materia.

Por tanto, nos abstendremos tendremos.

Simplemente, realmente creemos que es normal que el Partido Popular, cuando habla de transparencia, no se lo tome en serio y que, al final, acaben presentando propuestas que no tienen el rigor necesario como para que se les vote a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 32

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: En primer lugar, quiero agradecer a su señoría, la señora diputada por el Partido Popular, la elegancia con la que ha aceptado el evidente *mansplaining* que le acaba de hacer este señor.

Muchísimas gracias por haber demostrado decoro en esta Cámara, no como otros.

En segundo lugar, al fondo de la cuestión, estaremos encantados de poder apoyar en todos sus términos esta propuesta no de ley porque entendemos que la transparencia es fruto de dos cuestiones, de los datos, la existencia de los datos, la entrega de los datos y del tiempo.

Lo que demuestra la actividad actual de este Gobierno, sus socios y también alguno de los anteriores, no escondamos tampoco la realidad, es que los datos muchas veces no son los adecuados y no se están dando en tiempo.

Los datos que se mencionan en la PNL son evidentes y se están dando muchísimas otras comisiones, en muchísimas otras tareas de control de este de este Parlamento, de este Congreso concretamente.

Si el retraso en los informes ya es malo, la acumulación ya es un escándalo. Estamos hablando del filibusterismo político que están aplicando algunas fuerzas políticas en este Parlamento, también en esta comisión, sorprendentemente, con el mantra de retrasar y ya veremos.

El *aposteriorismo* nos quieren llevar, aquel en el que tendremos que analizar los datos cuando nos los entreguen; tendremos que analizar a las figuras que se nombran cuando toque, ¿no?

Señora presidenta, antes como diputada, también su señoría, ha mencionado la palabra «ridículo». También a mí me parece ridículo que en esta comisión ya estemos sufriendo el engaño de la transparencia y con peregrinas excusas, referidas al protocolo, se están retrasando las comparecencias que deberían haberse producido en el día de hoy, por ejemplo, referidas a los casos que también mencionan otros grupos.

En primer lugar, la Secretaría de Estado. Tras un montón de meses, nos vamos a ir ya prácticamente a diez meses, sin control parlamentario, que recuerdo que está en la Constitución.

AECID. Con el ya mencionado escándalo de Panamá, entre otros, creemos que es esencial que se revise la función de la AECID.

En el fondo de la cuestión estaríamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado Ciudadanos, con matices. Creemos que no habría que crear un nuevo órgano, sino utilizar los ya existentes, pero entendemos que está bien orientado.

Con respecto a las enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana, tenemos dos cuestiones.

Una, con el fondo, —sí voy a entrar a debatir, aunque otros no entran a leerse lo que nosotros proponemos, yo sí me lo me leo las cuestiones— hablan de seis meses para entregar un informe. Nosotros exigiríamos ese informe fuera inmediato, pero también voy con la forma y voy a pedir a la Mesa, por favor, que analice la validez y aceptación de que se entreguen en este Parlamento documentos que van con inscripciones o elementos que son reivindicativos e insultantes para la unidad del Estado español y, por tanto, la doy por no presentar y, por tanto, difícilmente podríamos apoyarla.

Así que, en definitiva, nos gustaría apoyarla, pero dado que se ha aceptado la enmienda que consideramos como no válida al llevar un lazo amarillo de forma muy llamativa y ese fondo técnico de esperar seis meses por qué esperar seis meses cuando los informes debían estar aquí ahora y con comparecencias inmediatas y eso, señora presidenta, no sería hacer el ridículo como ha hecho alguien haciendo una explicación a una señora de cómo se tiene que autodenominar.

Muchísimas gracias.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Presidenta, perdón, solo por alusiones.

El portal de transparencia de la AECID, lamento que alguien dude, por supuesto, porque no lo voy a aceptar, por supuesto, de mi nombre, me llamo Paloma Gázquez, que soy portavoz, no portavoza, pero, además de mi trabajo, el portal de la agencia es tan simple como entrar en la página de la agencia. Es una pena que alguien puede decir eso en público.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco mucho, señora Gázquez, pero también le indico, igual que he indicado anteriormente, que aquí lo único que se puede poner en tela de juicio en relación con las interpelaciones o alusiones directas, es cuando se trata de la conducta propia del diputado y no de las argumentaciones que puedan surgir en el seno del debate, así que agradecería que se ciñeran a esa parte. Gracias.

Gracias, señor Sánchez del Real y, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Casero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 33

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: presidenta, muchas gracias.

Señoría del PP, el portal de transparencia al que usted se refiere es la página *web* de la AECID. El portal de transparencia es el de la Administración general del Estado. Miren, hacemos política porque creemos en el servicio a la ciudadanía, en la capacidad transformadora, en beneficio del interés general, siempre con una responsabilidad y con una visión puesta en un futuro mejor. Devolver la confianza a la ciudadanía que confió en todos nosotros y nosotras, para que la representáramos exige del reconocimiento de la realidad que vivimos, para poder detectar las necesidades y hacer propuestas rigurosas. Pues, en la peor crisis de nuestra historia reciente hemos de lamentar que el principal partido de la oposición no haya entendido su responsabilidad política. Ustedes tergiversan la realidad anulando el interés general y, además, alientan la confusión con iniciativas como estas que no tienen nada de rigor.

Ustedes gestionaron durante muchos años el AECID y saben que su exposición de motivos está llena de incorrecciones, que no podré detallar todas en el tiempo que tengo para mi intervención, pero sí de tratar de enumerar las más destacadas. Para comenzar una muy significativa, la información que ha de publicar la AECID es la relativa a la ayuda oficial al desarrollo que gestiona la propia AECID y no, como ustedes afirman, relativa a la estructura, prioridades, presupuesto, ejecución y previsiones de la cooperación española. Entenderán que yo prefiera pensar que esto es un error intencionado a que ustedes entienden cooperación española y AECID como un mismo concepto. Continuaré con la aplicación *online info@od*, en este caso gestionada por la Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenibles, que como ustedes debieran saber, por su tiempo en gestión, publica sus datos una vez que todos los actores de la cooperación, sí, la AECID, pero también el Ministerio de Asuntos Exteriores, el resto de la Administración general del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales reportan la información. Se valida proyecto a proyecto por el equipo de la Dgpoldes, y posteriormente por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que, en estos momentos, el punto en el que se encuentra está a la espera de validación por el Cap de los datos referentes al año 2019.

Continuaré con las alusiones que hacen a las cuentas anuales de la AECID. Estas se formularon el pasado 14 de agosto y, a fecha actual, están siendo auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado. Ustedes también saben, insisto, porque han gestionado, que este requisito es necesario y fundamental para su aprobación por el Consejo Rector de la AECID y su posterior publicación. Además, las cuentas anuales integran la memoria como parte de la cuenta, por lo que la memoria anual de 2019 se publicará cuando se publique la cuenta. Esto tampoco les es ajeno, y las fechas de la publicación de las cuentas anuales de los años en los que ustedes gestionaron son públicas y todas se sitúan, igual que en este caso, en el último trimestre del año del ejercicio siguiente al que hacen referencia las propias cuentas. Miren, esto no es y tu más, esto es gestión, pero sí que quiero apuntar que ustedes no se vieron afectados por la interrupción provocada por la pandemia, que sí ha incidido directamente en prácticamente toda la actividad administrativa.

Con respecto al Plan Anual AECID 2020. Este plan anual se ha elaborado hace algunos meses en paralelo con la estrategia de la cooperación española frente al COVID-19. Una vez que esta estrategia es aprobada hace unas semanas, el plan podrá ser aprobado y publicado de inmediato tan pronto pase por el siguiente Consejo Rector de la AECID. No obstante, y manteniendo siempre el ánimo de mejora, la AECID continuará avanzando en los aspectos relacionados con la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la cooperación para el desarrollo, como así reconoce el informe *Interference Index 2020*, situando a la AECID entre las cinco organizaciones que han dado un salto mayor en la puntuación con respecto al 2018.

La señora **PRESIDENTA**: Lo lamento, pero tiene que terminar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Termino ya.

Como ven, la realidad es contrastable y el rigor es objetivo. Tenemos mucho trabajo por delante y necesitamos mucha política útil. Yo les recomiendo que se pongan a ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

En estos momentos necesitamos que la (**no se entiende lo que dice**) de la iniciativa manifieste si se aceptan o no las enmiendas presentadas.

Espera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 34

(SIN IDENTIFICAR): Ya le he comentado, presidenta, que estamos en ello.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, en el momento en el que...

(SIN IDENTIFICAR): Se las hago llegar a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Se las hace llegar a la Mesa.
Muchísimas gracias.

— SOBRE ERRADICACIÓN DE LA FÍSTULA OBSTÉTRICA ANTE LA PROPAGACIÓN DE LA COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001385).

La señora **PRESIDENTA**: Punto 7. Sobre la erradicación de la fístula obstétrica ante la propagación de la COVID-19, del Grupo Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vox. En primer lugar, interviene, para la defensa de la iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos.

Señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar la defensa de esta proposición no de ley explicando por qué es importante o por qué nos parece importante este tema. En primer lugar, porque es una cuestión de igualdad, de igualdad de género. España es, afortunadamente, tras varios gobiernos socialistas, un país reconocido internacionalmente por sus políticas igualitarias entre mujeres y hombres. Convertirnos en un referente es la forma de proyectar hacia el exterior un modelo que se fundamenta en los derechos humanos. Creemos profundamente en que los derechos humanos y de salud de las mujeres y de las niñas deben ser velados y protegidos en cualquier rincón del planeta, y más cuando estas mujeres y estas niñas están en situación de pobreza y de vulnerabilidad. La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo fundamental de nuestra política internacional, es un bien público global y, desde este grupo parlamentario, lo defendemos y lo defenderemos siempre y en cualquier lugar del mundo. Lo sabemos bien, ser mujer no es fácil, pero ser mujer en algunos lugares del mundo es, muy a su pesar, francamente heroico.

Como tantas otras cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la fístula obstétrica es la punta del iceberg. Es la consecuencia de algo mucho más importante, es la total ausencia de derechos hacia la mujer: el derecho a la salud, a la información, a su planificación familiar, a su salud sexual y reproductiva. La fístula obstétrica es una cuestión física y de problemas físicos de por vida, es esa ruptura, como ustedes saben, de la pared entre la vagina y la vejiga o el recto, por la prolongación o por la obstrucción de un parto sin recibir el tratamiento adecuado, es el causante del 6% de la mortalidad materna, sobre todo en los países más empobrecidos del mundo, fundamentalmente en este caso, con este tema, en África y en Asia, porque las mujeres, como bien saben, no tienen acceso a un parto seguro. En este momento, en torno a 3 millones de mujeres y de niñas viven con fístulas obstétricas y cada año se suman entre 50000 y 100000 casos.

Además, provoca graves problemas de salud: incontinencia urinaria, infecciones cutáneas, úlceras, problemas renales, sexuales, y eso, además, tiene problemas psicológicos muy importantes para estas mujeres que lo padecen. Porque, además, no es solo una cuestión de dolor físico que, obviamente, pero es el dolor, es la vergüenza, es la exclusión y el rechazo en sus entornos familiares, en sus entornos laborales. En general, esto provoca marginación. Una vez más, se suma a las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en muchas sociedades.

Se dice que el problema de la fístula es el espejo del grado de desarrollo de un país. La tasa de fístulas obstétricas en un país indica, además, su tasa de pobreza. Hay que imaginar, no podemos imaginar esas largas distancias que tienen que recorrer las mujeres mientras está el trabajo de parto iniciado para llegar al hospital, el mal estado de las infraestructuras a las que llegan, falta de recursos y de personal y, además, de personal poco especializado. Además, a todo eso se añade un factor cultural porque es el hombre, en muchos casos, quien decide si la mujer tiene derecho a un control de embarazo, si puede ir a un hospital concreto, si decide que va a pagar o no la admisión en el hospital.

La causa de esta cuestión tiene nombre de mujer: matrimonios forzados, embarazos precoces, partos no asistidos por personal no cualificado, pero tiene un nombre grande, la pobreza, agudiza las causas por la dificultad de acceder a unos recursos y, en este caso, se podría solucionar en el 85 o 90% de los casos. ¿Podemos prevenir la fístula obstétrica? Sí, si disminuye el matrimonio precoz, si se accede con más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 35

facilidad al tratamiento sanitario, si se mejora el acceso a métodos seguros de planificación familiar, si desciende y si se erradica la mutilación genital femenina. En definitiva, si las mujeres empobrecidas cuentan con más recursos y se empoderan para reclamar sus derechos.

Desde el Partido Socialista proponemos, en consonancia con los ODS y con el Fondo de Población de Naciones Unidas, estrategias coordinadas y estrategias participadas, proyectos de fortalecimiento de sistemas de salud públicos y estructuras que puedan prevenir, atender a estas mujeres y, en su caso, rehabilitar este problema tremendo que tienen estas mujeres y estas niñas. Además, nos parece necesario concienciar sobre este asunto, que no es tan conocido.

Voy terminando ya, presidenta. Este grupo parlamentario va a defender las veces que haga falta una política de cooperación con perspectiva de género. Tenemos que dar a la igualdad de género centralidad y recursos en la política de cooperación. Queremos que nuestro país lidere una hoja de ruta global para combatir, para erradicar todas las discriminaciones y todas las violencias que sufren las mujeres en el mundo por el hecho de ser mujeres, porque son sus derechos y porque son los de todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

A continuación, interviene por tiempo de tres minutos la portavoz del grupo parlamentario que ha presentado las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Lo primero que tenemos que decir es que desde Vox somos completamente sensibles al drama de esta enfermedad que sufren tantas mujeres en diversas zonas del mundo. Somos solidarios con las personas que padecen en cualquier lugar del mundo, aunque haya a quienes les guste caricaturizarnos como si fuéramos gente egoísta o sin entrañas. Coincidimos con los promotores de esta PNL en la necesidad de sensibilizar a la sociedad, y especialmente aquellas en las que este drama es tan frecuente. Hay que sensibilizar de la realidad de esta enfermedad como son los países en vías de desarrollo. Desde nuestros parámetros médicos la fístula obstétrica es un trastorno que tiene un tratamiento relativamente barato, de ahí se deriva que en España la enfermedad sea casi del todo desconocida y, en cambio, para las sociedades que padecen este azote el tratamiento sigue siendo caro o inalcanzable. Además, al daño físico terrible que padecen estas mujeres hay que añadir la vergüenza moral que las acompaña, ya que a menudo son aisladas socialmente, incluso por parte de sus familias.

Una vez dicho esto, debemos decir también que en VOX hemos defendido, y seguimos defendiendo, que los cargos públicos, no solo de esta cámara, sino de todas las instituciones, nos debemos a nuestros conciudadanos, que son los que nos pagan el sueldo a todos. España no está ahora mismo en disposición de arreglar los problemas del mundo, qué más quisiéramos. Además, ustedes mismos reconocerán que la enfermedad no tiene ninguna relación especial con el COVID, como han añadido en el enunciado de su PNL. Una enfermedad tan terrible que tiene un tratamiento tan asequible podría ser un claro ejemplo de lo que debe significar la cooperación internacional española, lo que ocurre es, como ha dejado evidente, que ustedes mezclan causa buenas y nobles, como esta, con la implantación obligatoria de su agenda globalista y de género, como si fueran parte del mismo paquete.

En VOX defendemos la plena soberanía española en el ámbito internacional, en los términos establecidos en la Constitución española, las leyes y los tratados internacionales de los que nuestra nación es parte, pero eso no significa que nuestro Estado tenga que plegarse a la implantación obligatoria oficiada por la ONU de una agenda ideológica tan sectaria como es la Agenda 2030 de la que hemos estado hablando anteriormente. Nos gustaría que, por una vez, dejaran de insultarnos y reconocieran la pluralidad de la sociedad española y, por tanto, del Congreso de los Diputados. Ustedes, que tanto hablan de tolerancia y que practican el diálogo cada vez más comprensivo con los enemigos de la nación española, deberían darse cuenta de que no compartir la ideología de género no significa estar en contra de las mujeres. En opinión de muchos millones de españoles que, por cierto, nos han otorgado la confianza para ser ahora mismo la tercera fuerza política en esta cámara, la ideología de género perjudica tanto a las mujeres particulares como a la sociedad en las que se implanta de forma obligatoria y no les pedimos que cambien su forma de entender la sociedad, pero sí les exigimos que dejen de condicionar la cooperación española a la obligatoriedad de esa ideología.

Nosotros votaríamos sí a su PNL si esta se limitara al punto 1, pero los puntos 2, 3 y 4 son inasumibles desde nuestra perspectiva y no tenemos más remedio que votar en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos, de menor a mayor. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Sí, gracias, presidenta.

A nosotros nos parece que, tal vez, esta iniciativa tendría más sentido si se enmarcara en un ámbito más amplio, en favor de las reivindicaciones de mujeres y de niñas, de su salud, de la igualdad y contra la discriminación de género. Nos parece que ese marco más amplio podría ser más pertinente, porque si no, puede quedar un poco desdibujado. Pero, en cualquier caso, apoyaremos la iniciativa planteada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Nuevamente damos la bienvenida a la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que se trata de un tema central en la preocupación de Ciudadanos, que es el bienestar de las mujeres en los países en los que está presente la cooperación española. Además, nos preocupa especialmente tanto en estos países como incluso en España la lucha contra la violencia ginecológica y obstétrica, y en particular, la erradicación de la mutilación genital femenina.

En España son casi 70000 mujeres las que se ven expuestas a esta práctica, de las cuales 18000 son niñas. En octubre del 2019, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó, con el voto a favor de los liberales europeos, un informe en el que se instaba precisamente a los parlamentarios nacionales, como el Congreso de los Diputados, a debatir la protección de las pacientes en contextos de violencia ginecológica y obstétrica, pero también de los necesarios cuidados médicos que las mujeres requieren por el hecho de serlo. En este caso no es violencia ginecológica u obstétrica lo que nos atañe, pero es un asunto que creemos que debe debatirse en conjunto por lo que supone de traumático para las pacientes. Según las Naciones Unidas, de hecho, los problemas que la pandemia del COVID ha provocado en materia de programas para la prevención de la fístula obstétrica, también afectan a los programas para erradicar la mutilación genital femenina. Además, el temor a las consecuencias económicas de la pandemia puede empujar a 13 millones de niñas a matrimonios forzosos en su edad infantil, lo que aumenta el riesgo de embarazo en edad temprana y, por tanto, de sufrir fístula obstétrica debido a su corta edad y a prácticas sanitarias deficientes. Por ello, reforzar la provisión de servicios sanitarios de calidad en la maternidad, tanto en materia de prevención de esta dolencia como en materia de cirugía de reconstrucción para las pacientes afectadas deben ser, sin duda, un elemento de nuestra ayuda oficial al desarrollo.

Valoramos positivamente que se quiera enmarcar esta lucha en el Programa Regional de Género para la África subsahariana, aunque no creemos que deba limitarse únicamente a esta zona geográfica, sino que debería ser un asunto transversal allá donde se necesite. Echamos en falta esa relación que comentábamos entre la prevención de esta dolencia y la lucha contra la violencia obstétrica y ginecológica. Esto es especialmente relevante cuando hace unos días el Premio Nobel de la Paz y el Premio de Sajarov de 2014, el doctor Dennys (**no se entiende lo que dice**) recibió amenazas de muerte en la República Democrática del Congo por su labor de atención sanitaria a las mujeres y niñas en este país para protegerlas contra la violencia ginecológica y obstétrica y contra la violencia de género en este contexto. Por lo tanto, tenemos muy en cuenta la intención que propone el Grupo Parlamentario Socialista, en este problema, y por respeto a su objetivo, no hemos presentado enmiendas para ampliar el foco de la proposición. Entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista será igualmente inclusivo en el futuro en lo que respecta a la lucha por la igualdad real de las mujeres sin ningún tipo de prejuicio y sin expulsar a nadie de esta causa justa.

Votaremos a favor de esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el Señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos la totalidad de lo expuesto en el texto, tanto en su exposición de motivos como en su parte dispositiva, así que seremos breves.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 37

Votaremos a favor y, de alguna forma, damos por defendida nuestra posición con la exposición que ha realizado el grupo proponente, y simplemente sí que nos gustaría señalar muy brevemente tres aspectos que consideramos importantes. En primer lugar, que, como ya se dijo antes en relación con el debate de otra de las PNL, sí que consideramos importante que la lucha contra el COVID no sea una excusa para desatender otras problemáticas ya existentes en los países empobrecidos, y mucho menos si esta afecta a colectivos en mayor situación de vulnerabilidad. También, por supuesto, consideramos fundamental que la perspectiva de género esté presente de arriba abajo en la acción de la cooperación internacional española y que las actuaciones dirigidas a acabar con cualquier tipo de violencia de género o de cualquier discriminación de la mujer en el mundo, así como atender necesidades específicas de cualquier tipo derivadas de esta discriminación va a contar siempre con nuestro apoyo y con nuestra aprobación.

Por último, quiero señalar que no deja de resultarnos bochornoso que haya en esta cámara un grupo político que cuando se habla de lucha contra la violencia de género y contra la discriminación de la mujer en el mundo, de una cooperación internacional de desarrollo con perspectiva de género, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, etcétera, se califique esto como ideológico. Por supuesto que es ideológico; ideología de los derechos humanos, de la lucha por la igualdad, de la lucha contra la violencia de género, de la lucha contra la discriminación de las mujeres. Tendrán que explicar ellos cuál es su ideología que les impide estar de acuerdo con todo esto.

Sin más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Honrubia.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jerez Juan.

El señor **JEREZ JUAN**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente voy a posicionar el criterio del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición sobre la fístula obstétrica. Ya les advierto y les adelanto nuestro voto favorable en los mismos términos en los que está redactada la propuesta, y no reproduciré lo que ya se ha dicho aquí, lo que dice la exposición de motivos. Sirva esta intervención para llamar la atención y poner luz y no dejar en el olvido una dramática situación que sufren miles de mujeres en países en vías de desarrollo.

En España, cuando se produce una obstrucción en un parto, el equipo médico se prepara para intervenir a través de una cesárea. En pocos días, madre y criatura están recuperadas para iniciar una vida en plenitud. En los países en vías de desarrollo la obstrucción puede significar el fin de la vida del nacido y el inicio de una vida para la madre llena de calvario, llena de discriminación, llena de repudio y también llena de abandono. Dos finales radicalmente distintos a dos situaciones iguales. Esta es la brecha que también nos separa a unos de otros en un mismo mundo. Por lo tanto, nuestro compromiso debe consistir en reducir esa brecha. Se trata de una deuda pendiente, de un compromiso por cumplir que, sin la cooperación internacional solo puede más que incrementarse. Para superar esta brecha que separa a unos de otros por el simple hecho de ser madres, es necesario invertir ciertamente en sanidad, pero no solo en sanidad, es necesario invertir en formación de personal sanitario, en prevención, en tratamiento, en rehabilitación también en esos países en vías de desarrollo. Pero también tenemos que invertir, y lo digo convencidamente, en educación, en sensibilización y en políticas reproductivas. Y digo esto porque los datos cada vez son más alarmantes entre la población que lo sufre, especialmente en edades sexualmente muy precoces, donde el cuerpo de la madre no está todavía lo suficientemente preparado, no está lo suficientemente maduro para recibir la gestación de una criatura en su cuerpo.

No hay que olvidar ni perder nunca de vista que la pobreza es causa directa de la fístula obstétrica, porque va acompañada de una mala salud, de un crecimiento retardado, de un embarazo precoz y, sobre todo, un acceso limitado a los servicios de salud materna. Por lo tanto, para dejar atrás tanto sufrimiento, es importante recordar que las consecuencias de la fístula obstétrica pasan por la miseria y la extrema pobreza en todos sus ámbitos, y tienen una enorme incidencia también en este problema la nutrición, la educación, la salud y la sensibilidad de la comunidad.

Por lo tanto, sea como fuere, reitero nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista porque estamos de acuerdo en la elaboración de proyectos para erradicar la fístula obstétrica, estamos de acuerdo en ese tercer Plan África, que incluya programas regionales para erradicar también la fístula obstétrica y, como no podía ser de otra manera, estamos también de acuerdo y mostramos nuestro apoyo al Fondo de Población de las Naciones Unidas, en este sentido, que es desde donde comenzó por primera vez a darse visibilidad a todas esas mujeres.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jerez.
Señora Guijarro, manifieste si acepta las enmiendas o no, en qué condiciones.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: No, no aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero.
¿Puede encender el micrófono, por favor?

La señora **ROMERO VILCHES**: Solicitamos la votación separada por puntos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— SOBRE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DESDE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001386).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al octavo punto sobre promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales desde la cooperación española, del Grupo Socialista. Se han presentado seis enmiendas, una del Grupo Parlamentario Vasco, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Vox. En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa y de su enmienda el portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos.

Señor Cerqueiro González.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

El pasado 9 de agosto conmemorábamos el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, efeméride establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994. Hoy, en todo el mundo existen al menos 5000 grupos indígenas compuestos por 370 millones de personas que constituyen, de acuerdo con Amnistía Internacional, alrededor de un tercio de los 900 millones de personas que viven en extrema pobreza en las zonas rurales del mundo. Excluidos y excluidas de los procesos de toma de decisión, hablamos de personas que han sido y siguen siendo, en muchos casos, marginadas, explotadas y sometidas a represión, tortura y asesinato cuando alzan la voz en defensa de sus derechos, a menudo con el apoyo cómplice de los Estados.

A fin de revertir esta situación, el 13 de septiembre de 2007 se aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Dicha declaración ratifica los derechos de los pueblos indígenas y blinda su propia identidad, pero sobre todo marca un punto de inflexión ofreciendo un marco compartido a través del que mejorar situaciones concretas que choquen entre las políticas de Estado y los derechos de los pueblos. Por su parte de la Organización Internacional del Trabajo aprobó el principal instrumento para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, el convenio número 169, cuya fuerza radica en la defensa de los pueblos indígenas como sociedades permanentes, el respeto a la diversidad étnica y cultural y el reconocimiento de sus derechos. En la actualidad, únicamente 23 Estados, entre ellos nuestro país, España, han ratificado dicho convenio.

Precisamente el Grupo Socialista ha registrado en la Comisión de Asuntos Exteriores una PNL que defenderemos próximamente y en la que instamos al Gobierno de España a premiar en las organizaciones internacionales a la ratificación de este convenio y, a su vez, a garantizar la implementación efectiva de la Agenda 2030 mediante el respeto íntegro de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Hoy, el Grupo Socialista presenta ante esta comisión una PNL con la que instamos al conjunto de actores que componen la cooperación española a prestar especial atención y contribuir a la promoción internacional de los derechos de las poblaciones indígenas del mundo. Déjenme, señorías, que les de algunos ejemplos sobre la situación de las poblaciones indígenas en regiones que nos son tan próximas como América Latina. El 18,8% de la población indígena con menos de 18 años en América Latina y Caribe no ha recibido educación frente al 12,3%. En Ecuador y Perú, alrededor del 40%, estamos hablando del 40% de las mujeres indígenas han sufrido alguna vez violencia física o sexual a manos de su pareja y el 83,7% de indígenas menores de 18 no tienen acceso a la vivienda en Bolivia, y un 62,6% de indígenas en América Latina y Caribe no tienen acceso al agua potable, frente al 36,5%. Como pueden comprobar todos estos ejemplos expuestos hacen referencia a muchos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible desde la igualdad de género, sí, igualdad de género, la lucha contra la pobreza y la lucha contra la emergencia climática. Por este motivo, y con la promesa de no dejar a nadie atrás, los y las socialistas presentamos esta PNL con los siguientes objetivos:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 39

1. Instamos a fortalecer los proyectos de cooperación para promocionar el derecho de los pueblos indígenas al uso sobre las tierras, territorios y bienes naturales que históricamente poseen, han poseído o hacen parte de su hábitat natural.

2. Y en relación con lo anterior, solicitamos el refuerzo de los proyectos de cooperación que posibiliten un aprendizaje mutuo intercultural basado en un enfoque de derechos humanos, a fin de que puedan desarrollarse sus prácticas de respeto y protección del medio ambiente. Según datos de la Organización de Naciones Unidas los pueblos indígenas constituyen algo menos del 5% de la población mundial, pero salvaguardan el 80% de la biodiversidad del mundo. Sin embargo, las tierras en las que viven los pueblos indígenas siguen siendo apropiadas, vendidas, alquiladas o simplemente saqueadas y contaminadas por gobiernos y empresas privadas que amenazan la conservación de los ecosistemas.

3. Llamamos a profundizar en la incorporación de los enfoques de género y diversidad, sí enfoques de género y diversidad, en los proyectos de cooperación internacional al desarrollo con los pueblos indígenas, con el fin de empoderar y garantizar la plenitud de derechos de aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad. Hacemos nuestra así la denuncia de la OIT, que asevera que emergencias como la climática o la sanitaria amenazan con profundizar en la situación de múltiples discriminaciones de las mujeres y niñas indígenas.

Por último, y tras haber recibido las demandas trasladadas por la Coordinadora por los Derechos de los Pueblos Indígenas, hemos presentado una autoenmienda a fin de garantizar, durante la emergencia sanitaria, la plena movilización y reorientación de recursos e instrumentos, adoptando medidas específicas para la incorporación de los enfoques diferenciales y de derechos, tal y como establece la estrategia de la cooperación española con los pueblos indígenas.

Finalizo, por último, señalando que esta PNL trata, en definitiva, de que, entre todas y todos, y con el mayor consenso posible, profundicemos en una cooperación que fomente principios básicos de respeto a los seres humanos. Hablamos de defensa de dignidad, de su libertad, de la solidaridad y de la fraternidad entre pueblos y seres humanos. Tal y como reza el preámbulo de nuestra carta magna proclamemos hoy nuestra voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cerqueiro.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los y las portavoces de grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Sí, gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo con el planteamiento y con la propuesta que se hace en la proposición no de ley que es objeto de debate y, lo que quisiéramos es, en nuestro turno de intervención, dar voz a una petición que nos han hecho desde Mugarik Gabe, una ONGD que trabaja en este ámbito. Parece que era voluntad de la Coordinadora por los Derechos de los Pueblos Indígenas comparecer ante esta comisión con carácter previo al debate de esta propuesta que está siendo debatida en este momento, pero parece que se les ha dicho que no era posible hacerlo y, por tanto, nos han propuesto un planteamiento de distintas iniciativas que pudieran presentarse como enmiendas de adición. Por tanto, hemos presentado tres apartados distintos para añadir a la propuesta y las expondríamos. En primer lugar, nos plantean y proponemos desde nuestro grupo promover un diálogo, que el Congreso inste al Gobierno a promover un diálogo con sus homólogos latinoamericanos orientado a conseguir una mayor implicación y compromiso con los derechos humanos, individuales y colectivos, así como con la atención y protección a la vida de los pueblos indígenas. Parece que el grupo proponente va a llegar a una transacción en relación con este punto que aún no hemos visto, pero supongo que a lo largo del debate podremos verlo. En segundo lugar, planteábamos desde nuestro grupo, desde el Grupo Vasco, dábamos cauce a la petición de que se estableciera de forma urgente un fondo de ayuda humanitaria al objeto de paliar los efectos de la emergencia sanitaria y social que viven numerosos territorios indígenas, adoptando medidas específicas para garantizar la incorporación de los enfoques diferenciales que le son propios, tal y como se establece en la estrategia de cooperación española con los pueblos indígenas. Esta propuesta ha sido recogida en la autoenmienda que el Grupo Socialista ha realizado, por tanto, daríamos por buena. Y, en tercer lugar, lo que hacíamos era incorporar una petición que nos hacían y que en realidad no es más que ponernos deberes a nosotros mismos. Hemos creado, en el seno de esta cooperación internacional, una subcomisión para estudiar la actualización del marco normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo y pedíamos, y esperamos que el grupo proponente acepte esta propuesta, que se tenga en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 40

cuenta la contribución al ejercicio del derecho al desarrollo de los pueblos indígenas, que forme parte de las prioridades de la reforma integral que en esa subcomisión abordaremos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Ciudadanos, tienen la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias presidenta.

Esta iniciativa nos trae un asunto de gran relevancia en el ámbito de la cooperación española. Ciudadanos, como Partido Liberal, está profundamente comprometido con los derechos y las libertades de los ciudadanos, sin importar su origen, su sexo, su religión, orientación sexual o cualquier otro tipo de característica que pudiera ser objeto de discriminación. Está en nuestro ADN liberal reconocer la dignidad del individuo por el hecho de serlo, más allá de cualquier otra consideración. Pese a ello, entendemos que los individuos comparten unas mismas características, especialmente su pertenencia a pueblos indígenas y tribales, se enfrentan a unas vulnerabilidades específicas por el hecho de su pertenencia a este determinado grupo. Por tanto, pueden ser necesarias acciones específicas para asegurar una condición de igualdad real en derechos que quizás no fueran necesarias en individuos que no comparten esas características y esas vulnerabilidades. Sin embargo, también tenemos claro que la protección de los pueblos indígenas y tribales jamás debe suponer la creación de unos derechos colectivos que pudieran utilizarse para suprimir la libertad individual de cualquiera de sus miembros. Es decir, la titularidad de los derechos es de la ciudadanía, es, en este caso, de los individuos que son parte de una tribu y nunca puede serlo la tribu en sí, puesto que supondría una violación de las libertades de todos y de cada uno de sus miembros, pudiendo llegar a justificar abusos e incluso la muerte en caso de abandonar la tribu o no seguir los dictámenes de la jerarquía tribal. A este respecto a sí que me parece importante tener en cuenta y buscar el equilibrio entre los derechos individuales y los derechos colectivos cuando estamos hablando de esta iniciativa, porque hace un rato estábamos hablando de las situaciones de las mujeres que son víctimas de determinadas vulnerabilidades y podría poner encima de la mesa un ejemplo: si no estamos conformes que la mutilación genital femenina claramente y en determinadas prácticas tribales o indígenas, podrían estar de acuerdo porque forma parte de su situación o, digamos, dentro de lo que son sus rasgos culturales o de sus prácticas identitarias. ¿Qué es lo que hacemos antes hecho? Hay que buscar la protección de los derechos fundamentales del individuo por encima de todo. Y es esa la intención de nuestra enmienda. La enmienda que hemos presentado, dado que compartimos la proposición, lo que viene es avanzar en esa defensa de los derechos individuales y a que se reconozca la individualidad de las personas, la protección de sus derechos fundamentales y, además, la protección de estos grupos de población que se pueden ver en algún momento en situaciones discriminatorias, en situaciones de desventaja y en situaciones de desigualdad. Por ello esperamos, estamos a disposición para negociar la enmienda que hemos presentado y así votaremos a favor, en el caso de que lleguemos a un acuerdo, de esta proposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el grupo VOX, tiene la palabra la señora Esteban.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias.

Hay que fortalecer los proyectos de cooperación internacional al desarrollo que tengan como fin la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, posibilitando el acceso y derechos sobre las tierras, territorios y bienes naturales que históricamente poseen. En su proposición no nos ha gustado la expresión de que «hacen parte de su hábitat natural», ya que es un término comúnmente empleado, haciendo referencia a los animales, por lo que su uso haciendo referencia a personas, puede faltar al respeto y nos resulta ofensivo. Por eso les hemos pedido en nuestra enmienda que lo reescriban. Garantizar que en los proyectos con población indígena y tribal no exista discriminación contra su cultura y tradiciones es algo que debemos enfocar especialmente en el respeto a la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas, sello identitario de España en la historia. La cooperación para el desarrollo del reino de España no puede promocionar agendas ideológicas concretas de ciertos partidos y corrientes. En primer lugar, no es esa la misión de la cooperación española, detraer recursos, tiempo y trabajo de los auténticos objetivos y problemáticas a solventar, contribuyendo tan solo a perpetuar intereses de determinados grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 41

que se lucran impulsando estas agendas ideológicas. Por último, establecer proyectos de cooperación de reconstrucción pos-COVID, pues, señorías, cuando somos el ejemplo de cómo no afrontar la pandemia, a ver cómo nos reconstruimos y en cuanto tiempo, y luego ya veremos si el modelo es exportable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Esteban.

Seguidamente hacen uso de la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos y continuamos de menor a mayor. Es el turno del Grupo Republicano, señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Hola, buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Republicano queremos traer la voz de tres pueblos, de tres naciones indígenas de nuestra (**no se entiende lo que dice**), el pueblo (**no se entiende lo que dice**), el pueblo (**no se entiende lo que dice**) y al pueblo mapuche. Creemos que es necesario recordarles al Grupo Socialista que su PNL asocia a los pueblos indígenas a la pobreza, a la expoliación, a la vulnerabilidad, migración económica y también como guardianes en defensa de la biodiversidad del planeta, pero no reconoce explícitamente que son perseguidos, encarcelados, asesinados, inculpados y criminalizados por los propios Estados nacionales que están al servicio de intereses de tres nacionales en sus territorios, incluyendo empresas españolas. Ejemplo de ello es la situación actual del pueblo nación mapuche, que son encarcelados injustamente, con aplicación de leyes antiterroristas para endurecimiento de penas y mayor castigo, con pruebas y testimonios falsos y cárcel preventiva de años sin juicios. Hay presos políticos mapuches actualmente, señorías.

Otro tema importantísimo que el Grupo Republicano trae en base a esta PNL es que España debe, sí o sí, vetar el acuerdo Unión Europea Mercosur. El acuerdo disparará la violencia y la invasión de las tierras indígenas para explotación de la soja, de la carne, de los minerales. Yo, como brasileña también, digo que existe esto, sobre todo ahora con el Gobierno de Jair Bolsonaro. El acuerdo significa legitimar a un Gobierno de extrema derecha ecocida, etnicidad y genocida. El acuerdo significa violar sistemáticamente a los pueblos indígenas. Cualquier política, señorías, de cooperación internacional con objetivo de desarrollo sostenible debe, en primer término, ayudar a garantizar la aplicación y el pleno respeto a los tratados internacionales que resguardan los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, como por ejemplo el convenio 169 de la OIT, sobre todo su artículo 10, que garantice el respeto a los usos, costumbres y normas de los pueblos indígenas y tribales, que hoy en día no es respetado, sobre todo con la firma, si España firma, el acuerdo Unión Europea Mercosur. Los pueblos (**no se entiende lo que dice**) y (**no se entiende lo que dice**) dicen directamente, expresamente vinieron el año pasado, la articulación de pueblos indígenas de Brasil, vinieron el año pasado 15 representantes, hicieron una gira por toda Europa para explicar todos los males del acuerdo Unión Europea Mercosur sobre las vidas de los pueblos indígenas y de los biomas de nuestra (**no se entiende lo que dice**). Dicen, abro paréntesis, abro cometas: «Estos tratados de libre comercio que involucran a Brasil nos preocupa muchísimo. Nuestra advertencia es que deben pensar en la vida de las personas al negociar estos productos. También están negociando nuestras vidas, nuestras almas y nuestra sangre». Dejo aquí unas preguntas: ¿qué tipo de justicia protege a los pueblos indígenas?, ¿qué tipo de justicia garantiza sus derechos?, ¿cuántas vidas va a costar, para hacer posible el objetivo de desarrollo sostenible si mantiene su silencio y complicidad?

Muchas gracias. Me parece una PNL muy bonita, pero es importante vetar el acuerdo Unión Europea Mercosur, y es importante ver también lo que pasa en los pueblos indígenas de nuestra (**no se entiende lo que dice**), por ejemplo, el pueblo mapuche.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho Dantas.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero expresar que hemos trasladado al Grupo Socialista una enmienda transaccional relativa al primer punto de la parte dispositiva de la PNL y quiero expresar el contenido: Promover en el marco del buen hacer de la diplomacia entre los Estados, un diálogo con sus homólogos latinoamericanos orientado a conseguir una mayor implicación y compromiso con los derechos humanos, individuales y colectivos, así como con la atención y protección a la vida digna de los pueblos indígenas. Más allá de esta cuestión relativa a la enmienda transaccional, entendemos que la exposición de motivos puede ser válida, pero a pesar de ello,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 42

aprovechamos para decir que echamos en falta algunas alusiones a instrumentos internacionales de derechos humanos tan relevantes como el convenio 169 de la OIT y la propia declaración de Naciones Unidas sobre el derecho de los pueblos indígenas, que son los instrumentos de mayor nivel en el sistema internacional en relación con estos pueblos. Además, quiero también añadir un elemento para la reflexión, y es que podríamos considerar que las relaciones de cooperación con los pueblos indígenas se materializaran en línea de cooperación directa con estos propios pueblos y a través de ONG al desarrollo bien diseñadas, dotadas con instrumentos adecuados y recursos suficientes que permitan a sus organizaciones liderar el ejercicio del derecho al territorio, a la conversación de sus bienes naturales y culturales, así como a la soberanía alimentaria, la información y comunicación propia, entre otras.

Sin más, y confiando en que la enmienda transaccional salga adelante, adelanto que votaremos a favor de esta PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Cortés.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias. presidenta.

Vaya por delante el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la promoción de los derechos humanos y los proyectos de cooperación con los pueblos indígenas y tribales, siempre dentro, por supuesto, de la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hemos solicitado la votación por puntos de esta iniciativa, fundamentalmente porque hay un punto en el apartado primero que se refiere a «han poseído», que nosotros solicitamos al Partido Socialista, si tiene a bien hacerse una propia transaccional y poder retirar esa expresión «han poseído». Entendemos que puede entrar en conflicto con el Estado de derecho con la seguridad jurídica y comprendemos y entendemos que esa expresión no es acertada en este punto primero.

Haciendo una reflexión acerca de la iniciativa y de las distintas enmiendas, entendemos que las enmiendas planteadas por el Grupo Ciudadanos, desde el Grupo Popular las entendemos perfectamente asimilables, también, incluso algunas del Grupo VOX, excepto las que se refieren al punto número 2, cuando habla de «garantizar, en los proyectos con población indígena y tribal, no exista discriminación contra cultura y tradiciones». Entendemos que puede haber culturas y tradiciones que atenten precisamente contra los derechos humanos, que atenten contra las libertades fundamentales y, por tanto, no se puede realizar esa generalización en esa expresión en la iniciativa.

Luego, queríamos hacer también una pequeña reflexión acerca de la enmienda que presenta el propio Partido Socialista, de sustitución en el punto número 4. Creemos que la enmienda presentada por el PNV, que habla de la necesidad de establecer un nuevo marco legislativo, una nueva ley de cooperación es algo que es indispensable, es algo que se tendría que traer al Congreso cuanto antes y no estar, de alguna manera, poniendo parches con este tipo de iniciativas, cuando una nueva legislación, un nuevo marco legislativo en materia de cooperación daría, desde luego, una mayor visibilidad a las actuaciones en materia de cooperación de nuestro país.

Y luego, simplemente mencionar que nos parece que no solamente hay cooperación, no solamente hay trabajo en materia de pueblos indígenas o tribales en el ámbito de Latinoamérica, sino también en otros lugares del mundo, como puede ser la India, como puede ser África donde el Gobierno de España tiene que asumir también su compromiso y, desde luego, la seriedad de proyectos que vayan encaminados a defender los derechos humanos y los proyectos en el ámbito de los pueblos indígenas y tribales en los distintos lugares del mundo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Señor Cerqueiro, ¿admite usted alguna de las enmiendas presentadas o manifiesta algún tipo de voluntad de transaccionar?

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Vamos a presentar una transaccional ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Recuerdo que el hecho de presentación de esta transaccional elimina la posibilidad solicitada por el Grupo Socialista de la votación por puntos.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Sin más, vamos a hacer un receso, suspenderemos la sesión en un receso de unos siete minutos y retomamos entonces.

Muchas gracias.

(Pausa.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Retomamos la sesión y, en primer lugar, paso, por una cuestión de orden, a darle la palabra a la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Sí, para exponer al resto de compañeros y compañeras que, en nuestra proposición no de ley, vamos a solicitar la votación por puntos y vamos a retirar las transaccionales que habíamos realizado tanto con el PNV como con el Partido Popular, con lo cual llevaremos a votación cada uno de los puntos de nuestra propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Perfecto. A la vista del desarrollo del debate y teniendo, sobre todo en cuenta lo que al final de cada una de las proposiciones han manifestado los autores de las mismas, las votaciones se desarrollarán de la forma siguiente, debiéndose tener presente que, de acuerdo con el Reglamento y con las interpretaciones y usos al respecto es el proponente quien cierre el debate señalando qué enmiendas de las que, en su caso, de las presentadas, acepta y cuál es, en definitiva, el texto que se somete a votación. Además, hay enmiendas, no se admite, como ya se ha indicado antes, la votación por párrafos separados a la proposición.

Voy a pasar a hacer una lectura primero de la totalidad para que tengamos todos y todas el esquema claro, y luego ya damos paso a las votaciones. El primer punto, recuerdo sobre la integración de la Agenda 2030 en los programas de reformas del Gobierno de España del Grupo Ciudadanos se vota separada por puntos, como ha indicado la ponente. En el segundo punto, relativo a la cooperación internacional española, que fije como prioridad la lucha contra los efectos de la pandemia COVID-19 en todos sus ámbitos de actuación, del Grupo Popular, se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular y VOX. Tercero, sobre la acogida de refugiados y el reconocimiento de derechos de asilo, del Grupo republicano, se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Republicano y el Grupo Ciudadanos. El cuarto, relativo a la gestión de la deuda externa de España con regímenes no democráticos, del Grupo VOX, se vota en sus términos y por puntos. El quinto punto, sobre medidas de fomento de la cooperación internacional en el ámbito sindical, del Grupo Confederación Unidas Podemos, se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. El sexto, relativo a las medidas para garantizar la transparencia de la cooperación internacional española, del Grupo Popular, se vota en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Popular, Grupo Republicano y Grupo Ciudadanos. Séptimo punto, sobre la erradicación de la fístula obstétrica ante la propagación de la COVID-19, del Grupo Socialista, se vota en sus términos, separado únicamente, a petición del Grupo Vox, el punto 1. Octavo, sobre la promoción de los derechos humanos en los pueblos indígenas y tribales desde la cooperación española, del Grupo Socialista, se vota en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Socialista, el Grupo Confederación Unidas Podemos y el PNV.

VOTACIONES.

Pasamos a la primera de las votaciones, sobre la integración de la Agenda 2030 en los programas de reformas del Gobierno de España, del Grupo Ciudadanos. Recuerdo que se vota por puntos. Votación del punto 1.

Votos a favor. De acuerdo.

Votos en contra. De acuerdo.

Abstenciones. Perfecto.

Punto 2. Sí, disculpen, proclamo. Sí que se admite y sí que se aprueba con 34 votos a favor; 5 votos en contra, y ninguna abstención.

Pasamos a la votación del punto 2.

Votos a favor del punto 2. De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 44

Votos en contra.
Abstenciones.

Por lo tanto, con 27 votos a favor; 5 votos en contra, y 2 abstenciones, se aprueba.

Pasamos a la votación del punto 3.
Votos a favor. De acuerdo.
Votos en contra. De acuerdo.
Abstenciones. De acuerdo.

Con 29 votos a favor; 5 votos en contra, y ninguna abstención, se aprueba.

Pasamos a la votación del punto 4.
Votos a favor.
Votos en contra. De acuerdo.
Abstenciones.

Con 1 voto a favor; 5 votos en contra, y 29 abstenciones, se rechaza.

Pasamos a la votación del segundo punto relativo a que la cooperación internacional española fije como prioridad la lucha contra los efectos de la pandemia del COVID-19 en todos sus ámbitos de actuación, del Grupo Popular. Recuerdo que se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Popular y VOX.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Con 15 votos a favor; 19 en contra, y cero abstenciones, se rechaza.

Pasamos al siguiente punto, sobre la acogida de refugiados y el reconocimiento de derechos de asilo, del Grupo Republicano. Recuerdo que se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Republicano y el Grupo de Ciudadanos.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Con 6 votos a favor; 27 votos en contra, y cero abstenciones, se rechaza.

Punto cuarto, relativo a la gestión de deuda externa de España con regímenes no democráticos, del Grupo VOX. Se vota en sus términos y por puntos. Votación del punto primero.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Por lo tanto, con 14 votos a favor; 19 votos en contra, y cero abstenciones, se rechaza el punto 1.

Pasamos a la votación del punto 2.
Votos a favor del punto 2.
Votos en contra.
Abstenciones.

Por lo tanto, con 5 votos a favor; 20 votos en contra, y 9 abstenciones, se rechaza.

Pasamos al quinto punto, sobre medidas de fomento de la cooperación internacional en el ámbito sindical, del Grupo Confederal Unidos Podemos. Recuerdo que se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 160

29 de septiembre de 2020

Pág. 45

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Con 19 votos a favor; 15 votos en contra, y cero abstenciones, se aprueba.

Sexto punto, relativo a medidas para garantizar la transparencia de la cooperación internacional española, del Grupo Popular. Recuerdo que se vota en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Popular, Grupo Republicano y Grupo Ciudadanos.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Con 12 votos a favor; 17 votos en contra, y 5 abstenciones, se rechaza.

Séptimo punto, sobre erradicación de la fístula obstétrica ante la propagación de la COVID-19, del Grupo Socialista. Se vota en sus términos, pero se separa el punto 1 del resto. Por lo tanto, pasamos a la votación del punto 1.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Se aprueba el punto 1 por unanimidad.

Pasamos a la votación del restante de la propuesta.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones. De acuerdo.

Con 29 votos a favor; cero votos en contra, y 5 abstenciones, se aprueba.

Octavo punto, sobre la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales desde la cooperación española, del Grupo Socialista. Se vota en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Socialista, el Grupo Unidas Podemos y el Grupo Vasco.

Votos a favor.
Votos en contra.
Abstenciones.

Por lo tanto, con 19 votos a favor; 5 votos en contra, y 10 abstenciones, se aprueba.

Sin más, muchas gracias. Agradezco a todo el mundo el tono que se ha utilizado y la manera en la que se ha producido toda la sesión, y se levanta la sesión.
Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.